



**ESCUELA DE
POSTGRADOS
DE LA FAC**

"EDUCACIÓN Y LIDERAZGO, EL CAMINO A LAS ESTRELLAS"



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

WWW.EPFAC.EDU.CO



Tabla de Contenido

Lista de tablas	3
Lista de ilustraciones.....	4
1. Contexto institucional	5
1.1. Naturaleza de la Fuerza Aérea Colombiana	7
1.2. Marco Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana 9	
1.2.1. Misión del SEFAC.....	9
1.2.2. Visión del SEFAC	10
1.2.3. Principios, valores y virtudes institucionales.....	10
1.2.4. Políticas generales de la PEFuP y SEFAC.....	13
1.3. Marco de la Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC.....	14
1.3.1. Antecedentes institucionales	14
1.3.2. Naturaleza y carácter académico EPFAC	17
1.3.3. Misión EPFAC	18
1.3.4. Visión EPFAC.....	19
1.3.5. Principios y valores EPFAC.....	19
1.3.6. Símbolos EPFAC.....	21
1.3.7. Directrices Institucionales EPFAC en el marco de la PEFuP y SEFAC 22	
2. Funciones de la Educación Superior.....	24
2.1. Funciones sustantivas.....	24
2.1.1. Docencia.....	24
2.1.2. Investigación.....	25
2.1.3. Extensión.....	27
2.1.4. Internacionalización académica.....	28
2.2. Funciones complementarias	29
2.2.1. Bienestar Institucional.....	29
2.2.2. Egresados	31



3.	Orientaciones curriculares y pedagógicas.....	33
3.1.	Lineamientos pedagógicos.....	33
3.2.	Fundamentación pedagógica.....	35
3.3.	Lineamientos curriculares.....	36
3.3.1.	Diseño curricular.....	37
3.3.2.	Estructura curricular.....	38
3.3.3.	Flexibilidad.....	39
3.3.4.	Interdisciplinariedad.....	40
3.4.	Evaluación del aprendizaje.....	41
3.4.1.	Formación basada en competencias.....	42
3.5.	Comunidad académica.....	43
3.5.1.	Perfil del estudiante.....	43
3.5.2.	Perfil del docente.....	43
3.5.3.	Perfil del Egresado.....	43
4.	Aseguramiento de la calidad.....	44
4.1.	Sistema de Gestión de Calidad en la EPFAC.....	46
4.1.1.	Perspectivas y objetivos estratégicos FAC.....	46
4.1.2.	Modelo de gestión.....	48
4.1.3.	Mapa de procesos.....	49
	Referencias.....	50



Lista de tablas

Tabla 1. Escuelas de formación FAC.....	8
Tabla 2. Unidades militares aéreas FAC	8
Tabla 3. Articulación de principios, valores y virtudes EPFAC a valores PEFuP ..	20
Tabla 4. Lineamientos pedagógicos y didácticos acogidos por el Sistema Educativo de la FAC.....	35
Tabla 5. Perspectivas y objetivos estratégicos FAC 2042	46



Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Misión y visión Fuerza Aérea Colombiana	7
Ilustración 2. Principios, valores y virtudes FAC.....	10
Ilustración 3. Estructura organizacional EPFAC.....	18
Ilustración 4. Principios, valores y virtudes EPFAC	19
Ilustración 5. Escudo EPFAC	21
Ilustración 6. Bandera EPFAC.....	22
Ilustración 7. Mapa de procesos FAC.....	49



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC - EPFAC

1. Contexto institucional

En el marco del *Proyecto de Modernización y Reestructuración de las Fuerzas Militares*, se definió el *Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas -PEFA-*, que surge en el año 2007 como una política del Comando General de las Fuerzas Militares, apoyada por el Ministerio de Defensa. El documento PEFA consignaba los lineamientos estratégicos para desarrollar de manera articulada la educación de las Fuerzas Armadas en Colombia, siguiendo la normatividad de la educación nacional, pero conservando la esencia en la formación de un profesional militar que garantizara la responsabilidad establecida en la Constitución Política de Colombia.

Con el direccionamiento educativo del PEFA, se definió *El Plan Estratégico del Sistema Educativo 2007-2019 -PESE-*, el cual permitía viabilizar el conjunto de elementos interrelacionados que involucrara el sistema de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento de los integrantes de las Fuerzas Armadas. De esta manera, la concepción de la educación se planteó como uno de los pilares fundamentales de la formación profesional, militar y policial, respondiendo a un sistema organizado, interrelacionado y estructurado, el cual se reconoce como *Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas -SEFA-*.

Los esfuerzos y resultados de estos lineamientos rectores en materia educativa dieron paso a la actualización de la Política Institucional en materia de educación, denominada Política Educativa de la Fuerza Pública - PEFuP. Con lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional reafirma una vez más que la educación en la Fuerza Pública es un pilar fundamental para el cumplimiento del deber de los hombres y mujeres uniformados, así como una condición indispensable para la consolidación de la paz, el mantenimiento y desarrollo de las capacidades necesarias para la defensa y seguridad de la Nación, la convivencia ciudadana y el desarrollo socioeconómico de Colombia.

La PEFuP está diseñada para lograr que la Fuerza Pública posea una educación inteligente, estratégica y de calidad que soporte el enfoque conjunto, coordinado e interagencial que caracteriza la planeación del Ministerio de Defensa Nacional.

- El concepto inteligente implica una educación adaptable, regida bajo estándares institucionalizados que permiten un acceso equitativo, un óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles y una fácil dinámica de generación y transferencia de conocimiento.



- Se entiende por estratégica la habilidad de proveer educación al personal militar y uniformado, en la cantidad, calidad y pertinencia requeridas, atendiendo tanto las necesidades de funcionamiento organizacional de corto y mediano plazo, como aquellas que se desprendan de la visión de futuro.
- Finalmente, se espera que la educación ostente altos niveles de calidad que garanticen el efectivo fortalecimiento y desarrollo de competencias requeridas por el personal militar y uniformado para su adecuada participación en escenarios nacionales e internacionales, contribuyendo así a la consolidación de Colombia como líder regional en materia de seguridad y defensa.

En cuanto a las razones por las cuales se emplea la educación en la Fuerza Pública, la PEFuP se fundamenta en las siguientes líneas estratégicas:

1. **Liderazgo y desarrollo integral de militares y policías:** fortalecer el liderazgo y el desarrollo integral de la Fuerza Pública a través de la formación, el entrenamiento, el reentrenamiento, la instrucción, la capacitación y la investigación, que garantice el desarrollo del aprendizaje y el afianzamiento de la vocación.
2. **Educación militar y policial:** impulsar la pertinencia y la calidad de la educación en la Fuerza Pública en consonancia con los retos y necesidades del país y de acuerdo con lo establecido en los planes institucionales.
3. **Investigación aplicada, desarrollo e innovación militar y policial sostenible de proyección nacional e internacional:** orientar los procesos de investigación, desarrollo, innovación y transferencia de conocimientos en el sistema de educación de la Fuerza Pública encaminados a la solución de necesidades y el logro de objetivos estratégicos, a través de la generación de nuevo conocimiento, inversión, visibilidad, transferencia, fomento a la cultura investigativa y promoción de la articulación con la academia – empresa – Estado.
4. **Enseñanza, aprendizaje y certificación de una o más lenguas para Fuerzas Militares y la Policía Nacional:** promover en la Fuerza Pública competencias comunicativas fundamentadas en estándares internacionales y la normatividad nacional, requeridas para el cumplimiento de la misión y la participación en escenarios de interoperabilidad.
5. **Uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la educación de los militares y policías:** fortalecer la cultura digital de la Fuerza Pública mediante el uso apropiado de



las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, promoción y aseguramiento de la calidad educativa acorde con las necesidades del contexto.

Asimismo, la política institucional establece que, cada Fuerza adoptará los principios, valores y lineamientos específicos que orientan la educación en la Fuerza Pública, los cuales deberán ser evidenciados en los respectivos Proyectos Educativos Institucionales en articulación con su naturaleza y en función del cumplimiento de la misión constitucional.

1.1. Naturaleza de la Fuerza Aérea Colombiana

La Fuerza Aérea Colombiana establece en su misión tres elementos específicos: a) volar, b) entrenar y c) combatir, los cuales orientan el quehacer de su naturaleza y rigen la actuación de todos sus miembros, con el fin de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial (ver Ilustración 1).

Ilustración 1. Misión y visión Fuerza Aérea Colombiana



Fuente: Fuerza Aérea Colombiana (2020).
Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la FAC 2042.

En este sentido, la Fuerza Aérea Colombiana considera que:

- Volar es la esencia y la actividad permanente de una Fuerza Aérea. Le permite al soldado del aire visualizar el campo de batalla desde una perspectiva aérea y desarrollarse como un **estratega que explota las ventajas y capacidades**



distintivas de la Fuerza para superar obstáculos naturales y responder rápida y efectivamente ante cualquier situación.

- **Entrenar asegura la preparación adecuada del poder aéreo y espacial, como arma decisiva y sofisticada de la nación para su defensa y seguridad.** También propicia la construcción de las capacidades de la Fuerza Aérea que le permiten **operar con toda la contundencia en ambientes altamente complejos y riesgosos.** Es una actividad permanente y exigente en todos los niveles y procesos de la FAC, indiferentemente si se está en tiempos de guerra o paz, pues el desarrollo de las capacidades del poder aéreo y espacial tarda tiempo y debe ser decisivo en el momento y lugar requeridos.
- Combatir es la razón de ser de una fuerza militar para defender la nación, y la FAC combate con todas sus capacidades para vencer y dominar en el aire, espacio y ciber espacio. El objetivo es derrotar la amenaza y dominar en estas dimensiones para explotar la iniciativa y ofensiva según lo demande la situación. **La operación en el aire, espacio y ciberespacio son roles distintivos de la FAC para proteger la nación,** así como para permitir la libertad de acción a las fuerzas amigas, mientras se la niega al enemigo.

Cada uno de estos elementos orientan la concepción del militar del siglo XXI en la FAC, el cual se considera como un *militar en permanente formación del poder aéreo y espacial, con visión estratégica para actuar con contundencia en ambientes complejos y riesgosos, bajo el principio rector de servir a la sociedad y proteger la nación.*

Con el fin de dar cumplimiento al propósito misional en términos de formación, atendiendo la concepción del militar del siglo XXI y la reestructuración organizacional de la Fuerza Aérea Colombia (FAC, 2020, p. 22), a nivel táctico se integran las diferentes unidades militares aéreas así:

Tabla 1. Escuelas de formación FAC

Escuelas de Formación	Nivel de formación
• Escuela Militar de Aviación – EMAVI	Educación Superior Profesional en Pregrado.
• Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea – ESUFA	Educación Superior en Tecnologías y Postgrados Tecnológicos.
• Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC	Educación Superior en Postgrados

Tabla 2. Unidades militares aéreas FAC

Unidad	Total
• COMANDOS AÉREOS (Unidades operativas mayores)	9
• GRUPOS AÉREOS (Unidades operativas menores)	4
• NIVEL TÁCTICO DEL COMANDO DE DESARROLLO HUMANO	4
• UNIDAD NIVEL TÁCTICO DE LA FUERZA AÉREA	3



Así, en articulación con la política del Sistema Educativo del Fuerza Pública, la naturaleza de la Fuerza Aérea Colombiana, la estructura organizacional de la Fuerza y la concepción del militar del siglo XXI en la FAC, en el año 2017 se actualiza el Proyecto Educativo Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana SEFAC, en donde se establecen *"los lineamientos estratégicos, la definición, las funciones, los objetivos y las políticas, que orientan y que son el referente para que la comunidad académica constituida en la FAC, ejerza sus funciones con el compromiso de buscar permanentemente la excelencia en la calidad de la formación de sus militares oficiales, suboficiales, cadetes y alumnos y las metas educativas que se propone"* (FAC, 2017). Es de resaltar que, el marco institucional que se detalla en los siguientes apartados, integra la actualización de la PEFuP y lo contemplado en el SEFAC 2017, con el fin de armonizar el contexto institucional que orientará el Proyecto Educativo Institucional en la EPFAC.

1.2. Marco Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana

La Política Educativa de la Fuerza Pública, establece que el Proyecto Educativo es un marco de referencia que identifica la naturaleza de la institución educativa con el propósito de planear la educación, establecer principios, pautas y criterios para la gestión académica y administrativa en cumplimiento de la misión constitucional de cada Fuerza. En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana SEFAC, integra *"procesos educativos que se llevan a cabo en las diferentes instituciones, escuelas y unidades educativas, presentes al interior de la fuerza y que educan, capacitan, instruyen y entrenan al personal militar que está al servicio del país en el campo aeronáutico y aeroespacial"* (FAC, 2017).

El SEFAC actualizado en el año 2017, propone una perspectiva que eleve a los más altos estándares de calidad la intencionalidad educativa de la Fuerza Aérea Colombiana; y es en este sentido que el *Proyecto Educativo Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana PEI SEFAC*, orienta el despliegue estratégico educativo de la FAC para cada una de sus instituciones en las funciones sustantivas de la Educación.

1.2.1. Misión del SEFAC

Direccionar e implementar la educación en la Fuerza Aérea Colombiana, a nivel de formación, capacitación y entrenamiento, a través de un Sistema Educativo que ofrezca programas de alta calidad y pertinencia al medio militar aéreo, espacial y aeronáutico, para entregarle a la Fuerza, al sector y al país, el mejor talento humano, afianzado en sus valores, capaces de liderar el poder aeroespacial y ser decisivos en la defensa y desarrollo de la Nación (FAC, 2017, p. 12).



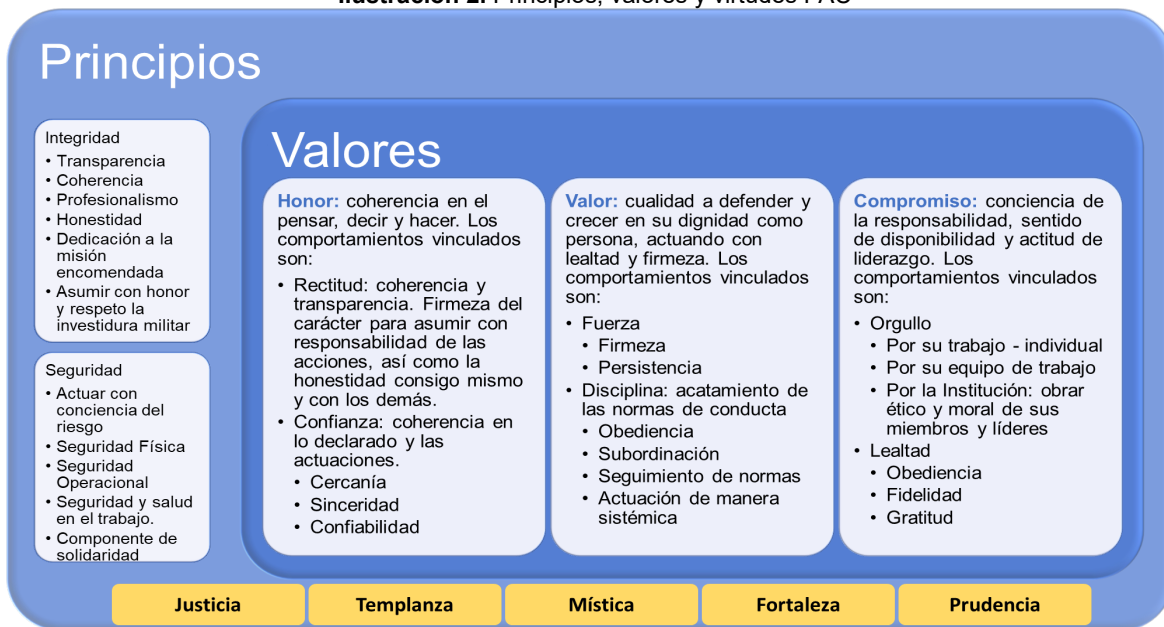
1.2.2. Visión del SEFAC

El Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana se proyecta como un sistema reconocido a nivel nacional e internacional por la calidad de su oferta educativa. De esta manera, se proyecta hacia la creación de la Universidad del Aire y del Espacio -UAE-, una IES acreditada institucionalmente; efectiva en la formación, capacitación, y entrenamiento de seres humanos dotados de las competencias militares, académicas, investigativas y prácticas necesarias para adaptarse y proyectarse en diferentes contextos, capaces de transformar el medio en el que se desempeñan (FAC, 2017, p. 12).

1.2.3. Principios, valores y virtudes institucionales

En el marco de la misión y visión de la Fuerza Aérea Colombiana, se establecen los principios y valores que orientan el pensamiento, la conducta y el comportamiento del cuerpo que integra la Fuerza. Los mismos, se articulan en el Proyecto Educativo Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana y se integran con la Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la FAC 2042 (FAC, 2020). Estos principios corresponden a integridad y seguridad, los cuales orientan los valores de la Fuerza respecto al Honor, Valor y Compromiso (ver Ilustración 2).

Ilustración 2. Principios, valores y virtudes FAC



Fuente: Fuerza Aérea Colombiana (2020). Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la FAC 2042.



Principios institucionales

- **Integridad:** ningún acto humano es simultáneamente bueno y malo; por lo tanto, las decisiones y actuaciones de los miembros de la FAC serán transparentes y demostrarán coherencia, profesionalismo, honestidad y dedicación a la misión encomendada, asumiendo con honor y respeto la investidura militar. Es deber del militar tener un comportamiento irreprochable ante su propia conciencia y sociedad (MDN, 2020, p. 14).
- **Seguridad:** todas las actuaciones de los miembros de la organización están orientadas a la preservación de la vida -valor fundamental de la Nación- y a la conservación de los recursos asignados a la Institución. Lo anterior, implica actuar con conciencia del riesgo, tomando las medidas necesarias para mitigarlo y cumplir la misión con las menores pérdidas posibles.

Los integrantes de la FAC están obligados a actuar dentro de los lineamientos de la seguridad física, operacional y la seguridad y salud en el trabajo, generando una cultura por el cuidado de la vida y la protección, que permita la prevención de eventos no deseados y la preservación y utilización óptima de los recursos. La seguridad cuenta con un componente de solidaridad, que implica la corresponsabilidad que existe entre dos o más personas que comparten una obligación o compromiso, donde cada una de ellas propende por su cuidado personal, pero a la vez promueve el bienestar del otro, del grupo social y de la Institución.

Valores

- **Honor.** Es la cualidad moral que lleva al sujeto a cumplir con los deberes propios respecto al prójimo y a sí mismo. Es decir, constituye una característica fundamental de los miembros de la Institución en estricto cumplimiento de los deberes personales e institucionales, en público y privado, siendo coherentes en el pensar, decir y hacer. Los comportamientos vinculados con el honor son la rectitud y la confianza.
- **Valor.** Es la conducta decidida hacia los intereses comunes, de los miembros de la Fuerza Aérea, enfrentando con fortaleza las situaciones críticas y de alta exigencia, incluso cuando ellas implican renunciar a ellos mismos. Los comportamientos vinculados al valor son fuerza y disciplina.
- **Compromiso.** Es la condición que permite tener clara conciencia de la responsabilidad, gran sentido de disponibilidad y actitud de liderazgo. Los comportamientos vinculados con el compromiso son orgullo y lealtad:



Igualmente, en este marco institucional, la Fuerza establece las virtudes, las cuales se asumen como la fuerza interior o disposición constante para hacer lo que es éticamente correcto, resultado del ejercicio o el aprendizaje:

- **Justicia:** Constante y firme voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde.
- **Templanza:** Cualidad que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. Implica la moderación en el actuar y da como resultado el dominio propio.
- **Mística:** Grado máximo de perfección y conocimiento, se traduce aquí como amor que se tiene por la institución y la pasión con la que se sirve a ella.
- **Fortaleza:** Capacidad mental de soportar factores adversos, persistir, acometer retos y perseverar en la práctica de principios, valores y virtudes.
- **Prudencia:** Sensatez y buen juicio en el actuar. Es la virtud de la rectitud moral, de la recta razón en el obrar.

En adición, la PEFuP establece los siguientes valores de la Fuerza Pública:

- **Justicia:** Dar a cada quien lo que le corresponde por sus méritos y actos.
- **Honestidad:** Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.
- **Lealtad:** Manifestar fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, la familia, la institución y la patria.
- **Valor:** Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia para defender el bienestar de la Nación.
- **Responsabilidad:** Cumplir una obligación, así como asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.
- **Disciplina:** Reconocer y cumplir las normas y disposiciones sociales e institucionales.
- **Respeto:** Atención digna con que se considera a los demás, trátense de personas, ideas, creencias, tradiciones, cosas o de la naturaleza en su totalidad.
- **Compromiso:** Obligación moral del cumplimiento de los deberes, obligaciones y servicios, con el Estado, la sociedad, la familia y la institución.
- **Solidaridad:** Sentimiento que lleva a las personas a apoyarse y a ayudarse mutuamente.
- **Servicio:** Hacer algo a favor de otra persona, institución o la sociedad en general.
- **Seguridad:** Condición humana que promueve el cuidado de la vida y de los bienes, así como también la confianza en la actuación de los miembros institucionales.
- **Vocación:** Profunda convicción y total disposición hacia el servicio. Asume la profesión militar y policial como proyecto de vida.



- **Templanza:** Es la condición del ser humano que asegura el dominio de la voluntad para reaccionar de manera equilibrada y que le permite firmeza.

1.2.4. Políticas generales de la PEFuP y SEFAC

La Política Educativa de la Fuerza Pública establece como políticas:

1. **Calidad:** Promover, gestionar y mejorar permanentemente la formación, capacitación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de los militares y policías en todas sus dimensiones (ej. instituciones, programas, profesores, etc.), generando una cultura de evaluación sintonizada y comprometida con las políticas públicas y estándares existentes, así como con los avances en las diferentes esferas nacionales e internacionales.
2. **Equidad y acceso a la educación:** propender por el acceso a la educación de todo el personal uniformado que cumple con los requisitos establecidos por la Estructura, así como aquellos que rigen la carrera militar y policial.
3. **Pertinencia:** estar vigilante de la correspondencia entre los conocimientos, habilidades, competencias y actitudes poseídas por el personal uniformado, nuevo y existente, y aquellas necesidades de educación que demandan las capacidades de la Fuerza Pública.
4. **Enfoque humanista:** reivindicar el carácter humanista de la educación, resaltando y protegiendo la condición de persona de los militares y policías que componen la Fuerza Pública y procurando por la formación integral.

El Proyecto Educativo Institucional del SEFAC establece como políticas:

1. Educación integral para el desarrollo de todas las dimensiones del ser.
2. Formación, capacitación y entrenamiento hacia el liderazgo aeronáutico.
3. Formación, capacitación y entrenamiento pertinente a las necesidades institucionales y sectoriales.
4. Educación de calidad que impacte en el cumplimiento de la misión y en el desarrollo del Sector Aeronáutico y Espacial nacional.
5. Formación, capacitación y entrenamiento ininterrumpido y ascendente, fomentando el auto aprendizaje significativo.
6. Fomento de la movilidad intrainstitucional, interinstitucional e internacional.
7. Programas de formación postgradual profesional y tecnológica como requisito de ascenso para oficiales y suboficiales.
8. Acceso a programas de formación, capacitación y entrenamiento para el personal de la Fuerza Aérea Colombiana bajo las premisas de pertinencia, calidad y retorno de la inversión a la Fuerza.
9. Un sistema educativo que integre a todas las unidades educativas de la Fuerza Aérea Colombiana en torno a un Proyecto Educativo Institucional



- único, liderado y administrado por la Jefatura de Educación Aeronáutica, proyectada como la Universidad del Aire y del Espacio.
10. Formación, capacitación y entrenamiento por competencias.
 11. Adopción del Inglés como segunda lengua para el personal militar de la FAC.
 12. Construcción y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica.
 13. Facilitar el acceso al personal de la Fuerza Aérea Colombiana a los programas de posgrado y capacitación, ofrecidos por el sistema educativo.
 14. Acuerdos de servicio entre el sistema educativo FAC y los procesos estratégicos, misionales y de apoyo para garantizar la cobertura y el desarrollo de los programas de posgrado y capacitación ofrecidos por el Sistema.
 15. El PEI SEFAC promueve el desarrollo de una cultura de Seguridad Operacional, el cuidado de la vida y de los bienes, alineado con los valores institucionales, siendo obligación de todos los integrantes de la FAC generar una cultura de seguridad Operacional, para la optimización de recursos humanos y materiales, que permita una sana prevención de accidentes.

1.3. Marco de la Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC

La Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC, ubicada en Bogotá, actualmente cuenta con una oferta de cuatro programas académicos a nivel postgradual: Maestría en Logística Aeronáutica, Maestría en Seguridad Operacional, Maestría en Ciencias Militares Aeronáuticas y Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral. Asimismo, cuenta con una oferta de programas de extensión: Curso Básico de Capacitación, Curso de Liderazgo Táctico de Escuadrón, Diplomado en Ciencias Militares, Curso de Seguridad Operacional, entre otros, junto con la complementariedad de la educación virtual y el seguimiento a la formación en una segunda lengua.

1.3.1. Antecedentes institucionales

Es conveniente abordar el inicio y evolución educativa de la EPFAC en el contexto FAC¹. La vertiginosa evolución de las ciencias aeroespaciales a nivel internacional, acentuada en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, ocasionó muchos cambios en todo lo relacionado a la aviación militar: aeronaves, equipos diversos, aplicaciones tácticas y estratégicas y las mismas doctrinas aéreas.

Esta circunstancia estimuló a la FAC para que creara la Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC, con el propósito de desarrollar y perfeccionar el perfil profesional de sus oficiales. El currículo académico siempre ha estado orientado hacia las áreas de la administración militar, el armamento aéreo, derecho penal militar, doctrinas aéreas, estados mayores, evaluación de proyectos, estadística, ética, geopolítica, historia militar aérea, inteligencia militar, idiomas, mando, legislación aérea,

¹ Reseña histórica EPFAC. Recuperado de: <https://www.fac.mil.co/es/noticias/56-anos-forjando-educacion-0>



matemáticas, operaciones aéreas y psicológicas, organización, reglamentos militares, socio-economía y técnicas de la comunicación, además de muchas otras relacionadas con la capacitación integral del oficial. Como principales momentos en la historia de la Escuela, se resaltan los siguientes períodos:

- Las labores docentes comenzaron realmente en las mismas instalaciones del Cuartel General FAC en 1951 dependiendo del Estado Mayor, con el primer curso de ascenso de Teniente a Capitán. Apareció por primera vez como Instituto Aeronáutico en las Tablas de Organización y Equipo (T.O.E) No. 18 de 1956, COFAC.
- En 1957, dependiendo de la Sección de Instrucción del Departamento A-3 Operaciones, el Instituto fue trasladado a la Base Aérea de Madrid, y dos años después, en 1959, se iniciaron los cursos de ascenso para todos los suboficiales y los oficiales en los cursos de ascenso de Teniente a Capitán y de Capitán a Mayor.
- La disposición No. 16 de 1960 (abril 27) artículo 1, aprueba la tabla de organización y dotación para el Instituto Militar Aeronáutico (T.O.D. 18) por parte del Comandante General de las Fuerzas Armadas y se le asignó como sede la Escuela de Transporte de Techo. Debido a restricciones presupuestales el Instituto no entraría en funcionamiento sino hasta 1963, cuando el Ministerio de Guerra, de acuerdo con el Artículo No. 33 del Decreto Ley No. 1705 de 1960, y mediante Resolución No. 260 del 29 de junio de 1963, aprobó la Tabla de Organización y Dotación No. 14 del Instituto Militar Aeronáutico, elaborado por el Comando de la Fuerza Aérea. En ella se reglamentó la organización y funcionamiento del Instituto en la guarnición de Bogotá. La Resolución, firmada por el señor Mayor General Alberto Ruíz Novoa, Ministro de Guerra, entró en vigor a partir del 01 de junio de 1963, con el curso de ascenso de Teniente a Capitán No. 30 de pilotaje.
- En el año 1963 se reorganizó el Instituto. La nueva Unidad se bautizó como "Andrés M. Díaz" mediante la Disposición FAC No. 001 de 1965, aprobada por Resolución del Ministerio de Guerra.
- La actividad docente para todo el personal militar de la FAC, prosiguió hasta el 31 de julio de 1971, cuando en cumplimiento de las políticas del Comando, el Instituto fue desactivado.
- El último curso de oficiales en esta etapa fue el No. 37, al que le correspondió también inaugurar las fases de capacitación en la Escuela Militar de Aviación. Lo relativo a suboficiales, fue asumido desde ese momento por la nueva Escuela Técnica, recién creada en Madrid, la cual adoptó su escudo también.



- El Instituto, en Cali, a nivel de Escuadrón Académico y dependiendo del Grupo de Instrucción y Entrenamiento de la Escuela, siguió funcionando hasta el 3 de mayo de 1982, año en el cual se reactivó con sede en Bogotá, en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar, bajo el nombre de Instituto de Capacitación de Oficiales, en cumplimiento de la Directiva No. 012 de la FAC.
- La Disposición FAC No. 017 del 05 de agosto de ese año, determinó las nuevas tablas de Organización, ya como Instituto Militar Aeronáutico otra vez, siendo aprobadas por la Resolución No. 2411 del 11 de agosto de 1982.
- Con el fin de lograr mayor y mejor concordancia entre los programas académicos de la Escuela Militar de Aviación y del Instituto, mediante Resolución No. 0571 del 19 de marzo de 1992, se obtuvo una autorización del ICFES para nivelarlos. Los primeros 26 capitanes graduados bajo estas normas, lo hicieron en noviembre de ese mismo año, trasladándose posteriormente a predios de la Universidad Militar en Bogotá.
- En diciembre de 1994, el IMA, actual Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC, inició una nueva etapa en su historia. Por orden del Ministerio de Defensa Nacional, se trasladó a las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra, con el objetivo de conformar un gran campus universitario de las Fuerzas Militares. Junto con el naciente programa de Administración Aeronáutica, se gestaba la gran idea de la profesionalización en esta área de todos los oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.
- En el año 2000, la Institución se reconoce como INSTITUTO MILITAR AERONÁUTICO "CT. JOSÉ EDMUNDO SANDOVAL", posteriormente, el 5 de agosto de 2002, mediante Resolución 1906 del Ministerio de Educación Nacional, se realizó el cambio de carácter académico al de Institución Universitaria.
- En el año 2006, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 7070 del 10 de noviembre, le otorgó el Registro Calificado a la Especialización en Logística Aeronáutica y en el año 2007, mediante la Resolución No. 339 del 13 de febrero, otorgó el Registro Calificado a la Especialización en Gerencia de la Seguridad Aérea, por un periodo de siete años. Posteriormente, después de un análisis estratégico y proyección institucional, en el año 2017 se decide inactivar estas especializaciones.
- En el 2013, se obtiene por parte del Ministerio de Educación Nacional el Registro Calificado para las Maestrías en Ciencias Militares Aeronáuticas, Logística Aeronáutica, y Seguridad Operacional mediante Resolución No.



12382 del 12-sep-2013, No. 8573 del 08-jul-2013 y No. 17699 del 06-dic-2013 respectivamente. Posteriormente en el año 2016, se obtiene el Registro Calificado para la Maestría en Dirección y Gestión para la Seguridad Integral, mediante Resolución No. 02849 del 16-feb-2016.

- Finalmente, a través de la Resolución 21057 del 8 de noviembre de 2016, cambió su denominación a lo que hoy se conoce como Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC “Capitán José Edmundo Sandoval” y es reconocida como la primera Institución Universitaria de Postgrados de las Fuerzas Militares.

A lo largo de años de mejoramiento continuo, la tecnología al servicio de la educación se convirtió, desde 1998, en la principal aliada en el desarrollo de los diversos cursos que actualmente se dirigen, esto no sólo lo certifican los centenares de oficiales de la Fuerza que han pasado por sus aulas, también lo corroboran los múltiples cursos en los que han participado oficiales del Ejército, la Armada Nacional y la Policía Nacional.

1.3.2. Naturaleza y carácter académico EPFAC

La Escuela de Postgrados de la FAC como Institución Universitaria de Régimen Especial (Ley 30. Título III, Capítulo I, Artículos 57 – 61), facultada para adelantar programas académicos de educación formal y no formal, que respondan a las necesidades del Sector Aeronáutico, se centra en la formación y capacitación permanente de los miembros de la Fuerza Aérea, con el fin de aportar al liderazgo del Sector Aeronáutico y al Bienestar Social, acogiendo el principio rector de la FAC de servir a la sociedad y proteger la nación.

En articulación con la Estrategia para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la FAC 2042, la Escuela se concibe como una Unidad Militar Aérea a nivel táctico encargada de materializar las iniciativas y políticas emanadas de niveles superiores. Así, acorde al mapa de procesos definido por la FAC, la Escuela forma parte del Proceso de Gestión Humana, el cual incorpora y administra el personal de la FAC, desarrollando su talento humano a través de programas educativos acordes con las necesidades institucionales; promueve la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el campo aeronáutico; motiva y mantiene el compromiso del personal ofreciéndole una mejor calidad de vida; y asimismo, presta servicios de salud integral con calidad y brinda apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.

La EPFAC, como parte del Sistema Educativo de la FAC, conserva los principios, definiciones y orientaciones académicas consagradas en la Constitución Nacional de Colombia y la Ley para las Instituciones de Educación Superior. De igual manera,

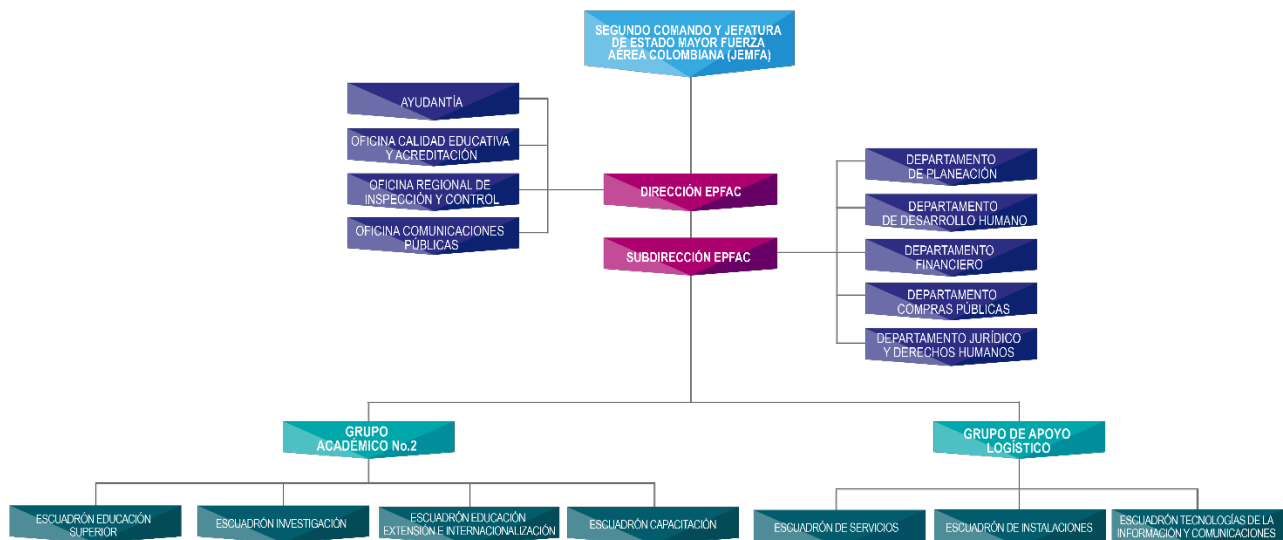


por pertenecer al Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas (SEFA), está basado en la normatividad que rige la vida y la carrera militar; define y organiza sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales de acuerdo con los lineamientos, políticas, planes y estrategias educativas trazadas por el Comando de la Fuerza Aérea Colombiana y el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, la Escuela de Postgrados de la FAC "CT. José Edmundo Sandoval", se constituye en el baluarte de los procesos de formación y capacitación de los Oficiales Líderes y comandantes, en todos los niveles de la organización; desde su oferta posgradual, la EPFAC garantiza el desarrollo de los procesos académicos e investigativos que le proporcionan a la institución, Oficiales con las competencias necesarias para la generación de nuevo conocimiento, la apropiación de saberes y el trabajo colaborativo para la solución de problemas reales en el Sector Aeronáutico en articulación con las necesidades de la Fuerza.

Por lo anterior, la EPFAC cuenta con una estructura claramente definida, la cual orienta los procesos formativos, investigativos y de relacionamiento con su entorno, garantizando el cumplimiento de su misión y visión.

Ilustración 3. Estructura organizacional EPFAC



1.3.3. Misión EPFAC

Desarrollar programas de Educación Superior y capacitar en el campo militar y profesional aeronáutico, para contribuir al desarrollo del talento humano y al liderazgo de la Fuerza en el ámbito del Poder Aéreo Nacional.



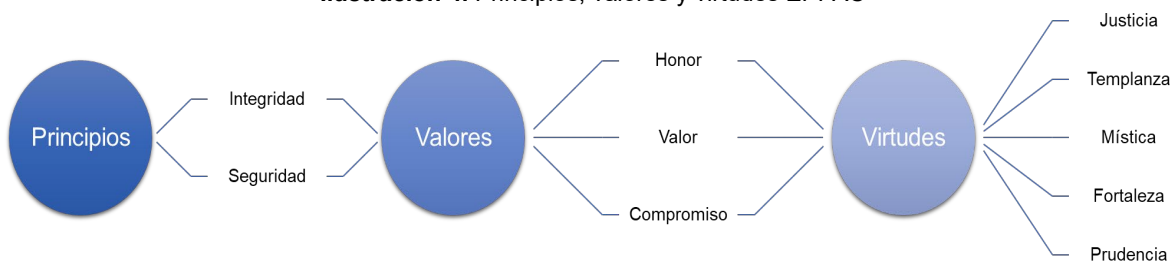
1.3.4. Visión EPFAC

Para ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio, la Fuerza Aérea será innovadora, polivalente, interoperable, líder y referente regional, con alcance global y con capacidades disuasivas reales, permanentes y sostenibles.

1.3.5. Principios y valores EPFAC

La Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC, acoge los principios, valores y virtudes de la Fuerza Aérea, estableciendo:

Ilustración 4. Principios, valores y virtudes EPFAC



Fuente: Fuerza Aérea Colombiana (2020).
Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la FAC 2042.

Principios

- **Integridad:** las decisiones y actuaciones de los miembros de la EPFAC serán transparentes y demostrarán coherencia, profesionalismo, honestidad y dedicación a la misión encomendada, asumiendo con honor y respeto la investidura militar. Es deber del militar tener un comportamiento irreprochable ante su propia conciencia y sociedad.
- **Seguridad:** todas las actuaciones de los miembros de la organización están orientadas a la preservación de la vida -valor fundamental de la Nación- y a la conservación de los recursos asignados a la Institución. La seguridad cuenta con un componente de solidaridad, que implica la corresponsabilidad que existe entre dos o más personas que comparten una obligación o compromiso, donde cada una de ellas propende por su cuidado personal, pero a la vez promueve el bienestar del otro, del grupo social y de la Institución.

Valores

- **Honor.** Es la cualidad moral y característica fundamental de los miembros de la Institución en estricto cumplimiento de los deberes personales e institucionales, en público y privado, siendo coherentes en el pensar, decir y hacer. Los comportamientos vinculados con el honor son la rectitud y la confianza.



- **Valor.** Es la conducta decidida hacia los intereses comunes de los miembros de la Fuerza Aérea, enfrentando con fortaleza las situaciones críticas y de alta exigencia, incluso cuando ellas implican renunciar a ellos mismos. Los comportamientos vinculados al valor son fuerza y disciplina.
- **Compromiso.** Es la condición que permite tener clara conciencia de la responsabilidad, gran sentido de disponibilidad y actitud de liderazgo. Los comportamientos vinculados con el compromiso son orgullo y lealtad.

Virtudes

- **Justicia:** Constante y firme voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde.
- **Templanza:** Cualidad que modera la atracción de los placeres y procura el equilibrio en el uso de los bienes. Asegura el dominio de la voluntad sobre los instintos y mantiene los deseos en los límites de la honestidad. Implica la moderación en el actuar y da como resultado el dominio propio.
- **Mística:** Grado máximo de perfección y conocimiento, se traduce aquí como amor que se tiene por la institución y la pasión con la que se sirve a ella.
- **Fortaleza:** Capacidad mental de soportar factores adversos, persistir, acometer retos y perseverar en la práctica de principios, valores y virtudes.
- **Prudencia:** Sensatez y buen juicio en el actuar. Es la virtud de la rectitud moral, de la recta razón en el obrar.

Los principios, valores y virtudes institucionales de la Escuela de Postgrados de la FAC, se articulan con los valores establecidos en la PEFuP, así:

Tabla 3. Articulación de principios, valores y virtudes EPFAC a valores PEFuP

PEFuP	EPFAC
Justicia	Virtud: justicia
Honestidad	Principio: integridad
Lealtad	Valores: compromiso - componente lealtad
Valor	Valores: valor
Responsabilidad	Valores: compromiso
Disciplina	Valores: valor
Respeto	Valores: compromiso – componente lealtad
Compromiso	Valores: compromiso
Solidaridad	Principio: seguridad – componente solidaridad.
Servicio	Principio: integridad Valores: compromiso Valores: Honor – Rectitud
Seguridad	Principio: seguridad
Vocación	Principio: integridad
Templanza	Virtud: templanza



Fuente: Fuerza Aérea Colombiana (2020).
Estrategia para el desarrollo aéreo y espacial de la FAC 2042.

1.3.6. Símbolos EPFAC

Escudo

Ilustración 5. Escudo EPFAC



Heráldica

El búho, histórica y heráldicamente asociado con la sabiduría y el conocimiento, representa la misión de la Escuela de Postgrados de la FAC de formar y capacitar el talento humano institucional en el campo militar y profesional aeronáutico.

El color negro, en el cual está grabado, simboliza la tinta con la que se crean los textos a través de los cuales se perpetúa el conocimiento; además, es el color propio de la solemnidad, autoridad, seriedad, sobriedad y elegancia.

El Búho con las alas extendidas y garras abiertas, es sinónimo de la actitud aguerrida y el poderío de la institución aérea; así como, de la permanente alerta, la preparación académica y la sabiduría que deben tener los buenos Oficiales. En sus alas desplegadas se leen las letras "EP" Escuela de Postgrados.

La orientación de sus ojos y pico hacia su diestra encarnan el compromiso con la misión institucional y la Patria, mediante el ejemplo, la integridad y la valentía. El diseño del búho, estilizado, visualmente llamativo y de pose agresiva, representa la modernidad, la agilidad, el anhelo de alcanzar metas difíciles, así como de enfrentar los retos con actitud resuelta y decidida.

El ave se encuentra sobre un campo azul celeste como representación de los cielos de Colombia en el que surcan las aeronaves de la Fuerza Aérea Colombiana en cumplimiento de su indeclinable misión. El color azul es también símbolo de lealtad, confianza, sabiduría, inteligencia, fe y verdad, cualidades que caracterizan a los hombres y mujeres de la Fuerza Aérea.

Un anillo color púrpura de bordes negros, símbolo de unidad, armonía y bienestar, rodea el campo celeste. El púrpura aporta la estabilidad del azul y la energía del rojo, se asocia a la realeza y simboliza poder, nobleza y anhelo de conocimiento. Asimismo, está asociado con la sabiduría, la creatividad, la independencia y la dignidad. El dorado es símbolo de realeza y de riqueza en el conocimiento.



Al interior del anillo se lee en el segmento superior, el nombre de Escuela de Postgrados y en el inferior Fuerza Aérea Colombiana. Ambos son de color blanco, símbolos de la transparencia y pulcritud en el cumplimiento del deber de servir fielmente a la Patria.

Bandera

Ilustración 6. Bandera EPFAC



En un extenso fondo rectangular, en tela de satén, se proyecta el claro cielo Azul de Colombia la grande, símbolo heráldico de nuestro espacio aéreo, medio en el cual, imitando a las aves, se desplazan nuestros hombres a través del aire en busca del dominio de los cielos, en su indeclinable misión; el color azul representa la paz y tranquilidad de su amada tierra.

1.3.7. Directrices Institucionales EPFAC en el marco de la PEFuP y SEFAC

En articulación con las políticas establecidas en la PEFuP y SEFAC, la Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC define sus directrices institucionales, las cuales promueven:

1. La **formación integral**, a través del desarrollo de competencias, espacios transversales e interdisciplinarios que afiancen el carácter humanista de la Escuela, en articulación con sus principios y valores, garantizando el actuar de la comunidad EPFAC bajo los principios democráticos rectores de servir a la sociedad y proteger la nación.
2. La **docencia significativa**, que garantice una formación pertinente e integral, a través de la generación de estrategias que promueven el proceso de enseñanza-aprendizaje, la participación e interrelación entre estudiantes y



docentes en la transformación del conocimiento existente y generación de nuevo conocimiento al servicio de la sociedad y de la Fuerza.

3. Una **formación pertinente y de calidad**, a través de currículos y oferta educativa que dé respuesta oportuna a las necesidades del Sector Aeronáutico tanto a nivel nacional como internacional bajo estándares específicos de calidad; y programas de formación académica que garanticen la equidad y el acceso a la educación tanto a miembros de la fuerza como al personal civil asociado a las áreas de conocimiento que orienta la EPFAC.
4. El **aprendizaje a lo largo de la vida**, a través de estrategias que garanticen la permanente y pertinente formación y capacitación, como aporte al liderazgo del Sector Aéreo y al bienestar social; así como los mecanismos que involucran la experiencia de los egresados de la Escuela en la dinámica institucional.
5. La **generación y difusión de conocimiento** pertinente y de calidad, a través de procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, como aporte al desarrollo del Sector Aeronáutico, la autonomía estratégica de la Fuerza, el servicio a la sociedad y la protección de la nación.
6. La **extensión**, es entendida como la vocación institucional que se orienta por los principios democráticos rectores de servir a la sociedad y proteger la nación, a través de estrategias que promuevan el aprendizaje a lo largo de la vida, la cooperación e interrelación entre Unidades de la Fuerza y el sector externo, con el fin de ofrecer propuestas y soluciones a las necesidades tanto del Sector Aeronáutico como de la sociedad.
7. La **internacionalización académica**, a través de estrategias que permitan la interacción de los miembros de la comunidad EPFAC y sus pares en entornos globales producto de cooperaciones académicas; y un currículo pertinente y actualizado acorde a las tendencias de orden nacional e internacional.
8. El **Bienestar Institucional**, que busca promover el desarrollo individual de los miembros de la comunidad EPFAC, así como el generar nuevas alternativas para el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la Escuela.
9. El **aseguramiento de la calidad**, en el desarrollo de las funciones sustantivas, procesos administrativos y recursos de apoyo de la EPFAC, está soportado en ejercicios participativos y permanentes de autoevaluación y autorregulación bajo criterios de alta calidad, lo que garantiza el logro de los resultados esperados de aprendizaje, el cumplimiento de la promesa de valor



de la EPFAC, el fomento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo y el reconocimiento interno y externo de la EPFAC como una Institución de calidad.

10. El **direccionamiento estratégico** de la Escuela, a través de mecanismos que garanticen la integración y cumplimiento de las políticas institucionales de la FAC en la EPFAC; el fortalecimiento de las relaciones inter e intra Unidades del Sistema Educativo de la FAC; y el desarrollo de estrategias que coadyuven al cumplimiento de la ruta estratégica EPFAC en el marco del buen gobierno, la eficiencia y eficacia del gasto público.
11. La **efectividad organizacional** a través de la incorporación de nuevas tecnologías de la información y comunicación en los procesos académico-administrativos, contando con recursos suficientes para el desarrollo de la oferta académica de la Escuela.
12. La **cultura de seguridad**, el cuidado de la vida y de los bienes, alineado con los principios y valores institucionales, garantizando la optimización de recursos humanos y materiales, que permita la prevención de accidentes.

2. Funciones de la Educación Superior

La Política Educativa para la Fuerza Pública reconoce como funciones sustantivas de la Educación: docencia, investigación y proyección social (extensión). En este mismo sentido, la EPFAC considera estas funciones y da relevancia académica a la internacionalización, asimismo, establece como funciones complementarias lo correspondiente a Bienestar y Egresados, para garantizar la calidad y pertinencia académica.

El SEFAC define el alcance de cada una de las funciones sustantivas relacionadas, orientando su desarrollo en las diferentes unidades que componen el Sistema Educativo de la FAC.

2.1. Funciones sustantivas

2.1.1. Docencia

La Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC concibe la docencia como una función sustantiva que reconoce al profesor como orientador y acompañante del proceso formativo del estudiante, el cual aporta desde su experiencia académica, su experticia disciplinar y su calidad humana a la articulación de procesos, estrategias, actividades y recursos que favorecen el desarrollo de competencias,



promueven el proceso de enseñanza-aprendizaje significativo y la formación de seres humanos integrales y competentes, protagonistas de su propio proceso de formación.

En el marco de la formación integral y el aprendizaje significativo, se establecen las siguientes directrices para el efectivo desarrollo de la función de docencia en la EPFAC²:

- Promover la evaluación, el diseño y la actualización curricular de los diferentes programas de la EPFAC, considerando las necesidades, avances y tendencias de orden nacional e internacional.
- Formar el talento humano en correspondencia a las necesidades de la Escuela y de la Fuerza Aérea, atendiendo y brindando posibles soluciones a las problemáticas del Sector Aeronáutico en el marco de la innovación.
- Fomentar el trabajo autónomo guiado, el cual se orienta por los criterios que enmarcan la construcción de un entorno personal de aprendizaje.
- Capacitar al personal docente en áreas de pedagógica y didáctica, acorde a los cambios y tendencias del entorno.
- Integrar al proceso formativo el uso de herramientas digitales.

2.1.2. Investigación

La investigación como actividad académica es reflexiva, sistemática y metódica, se apoya en el método científico para el desarrollo y apropiación del conocimiento, y la aplicación de este a la solución de situaciones específicas. En la EPFAC se concibe la Investigación como una función sustantiva que promueve el pensamiento crítico y la capacidad creativa e innovadora, para encontrar alternativas en el avance de la ciencia, la tecnología y las humanidades, a través de la creación, el desarrollo y la transmisión de conocimiento en todas sus formas y expresiones, de esta manera, se promueve su utilización en todos los campos para la solución de problemas del entorno de la Institución o del Sector Aeronáutico.

La EPFAC desarrolla su labor investigativa en concordancia con la dinámica investigativa de la FAC establecida en el SEFAC. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de establecer estrategias para la promoción y fortalecimiento de la investigación en la Escuela, se establecen las siguientes políticas:

- **Pertinencia de la Investigación:** La EPFAC orienta la investigación al análisis y desarrollo de proyectos que respondan y den solución a las necesidades de la FAC y del Sector Aeronáutico.

² En el Modelo Pedagógico Holístico EPFAC 2020, se detallan los objetivos de la función de docencia en articulación con las directrices, así como las diferentes conceptualizaciones y alcance de la misma en articulación con el enfoque.



- **Gestión de la Investigación:** La EPFAC gestiona la investigación a través de las dependencias e instancias establecidas en los estatutos fomentando la categorización de grupos, la orientación de líneas de investigación, la participación de sus investigadores en publicaciones, eventos y redes académicas, la realización de convenios, entre otras. Al interior de la Escuela, se contará con un grupo de apoyo, el cual se concibe como una unidad transversal encargada de liderar y estar al servicio de los procesos de investigación formativa y aplicada de los programas, con el fin de articular y garantizar el fortalecimiento de los procesos investigativos en la EPFAC.
- **Desarrollo del Conocimiento:** La EPFAC promueve la generación de conocimiento en docentes y estudiantes, a partir de la investigación formativa y aplicada, incentivando la producción intelectual, según la tipología de productos establecida por MinCiencias.
- **Cultura de la Investigación:** La EPFAC promueve y estimula en la comunidad académica de la EPFAC las condiciones para que se desarrolle un ambiente de investigación a través de la participación en las actividades de Investigación.

A su vez, se establecen las orientaciones específicas para el desarrollo de los procesos investigativos:

- a) La investigación en la EPFAC tiene su razón de ser en la transformación y en la solución de problemas para la FAC, desde su quehacer y la aplicación de las líneas de investigación como escenarios interdisciplinarios de conocimiento, donde se busca interpretar la realidad y diseñar e implementar soluciones que respondan a retos del Sector Aeronáutico, a partir de la experticia de cada disciplina.
- b) La investigación en la EPFAC es transversal y se desarrolla a través de las competencias investigativas que se integran a nivel microcurricular en cada módulo, con el fin de construir escenarios de soluciones para la FAC desde la rigurosidad y validez científica.
- c) Los grupos de investigación son fundamentales para la articulación de la investigación, para su adecuada gestión y evidencia del desarrollo investigativo de los programas de maestría, que agregan valor al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del País desde el programa CTI.
- d) La investigación en la EPFAC se dinamiza desde el proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica y la aplicación de métodos, teorías y metodologías



en las construcciones de conocimiento en particular con las Unidades Militares de la Fuerza Aérea y en general con el Sector Aeronáutico del País.

- e) La investigación de la EPFAC entiende que los recursos y capacidades del Manual de Investigación MAINV (2018) se configuran desde su componente estratégico (Lineamientos CTi País e Institución); componente operacional (centros investigación FAC, Escuelas de Formación FAC y departamentos de Investigación); y componente táctico (investigadores y estudiantes). Lo anterior, se apoya en las partes interesadas (convenios, redes, y alianzas de investigación), para finalmente transferir unos resultados de investigación a través de las capacidades tecnológicas propias de la FAC.

2.1.3. Extensión

La EPFAC en alineación con las políticas del SEFAC, concibe la extensión como función sustantiva, la cual es entendida como la vocación institucional que se orienta por los principios democráticos rectores de servir a la sociedad y proteger la nación, a través de estrategias que promuevan el aprendizaje a lo largo de la vida, la cooperación e interrelación entre Unidades de la Fuerza y el sector externo, con el fin de ofrecer propuestas y soluciones a las necesidades tanto del Sector Aeronáutico como de la sociedad.

Es necesario destacar la importancia de concebir un diseño institucional para la Extensión acorde con las finalidades y las motivaciones académicas y éticas que le dan sentido a esta función dentro de la EPFAC. Además de los principios rectores propios de la FAC, la EPFAC considera pertinentes los principios de responsabilidad, autonomía, interdisciplinariedad, equidad, pertinencia, calidad, participación, coherencia y complementariedad que son enunciados por la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN.

En consecuencia, se establecen las siguientes orientaciones y estrategias para el desarrollo de la extensión en la EPFAC:

1. Propiciar y motivar la participación de los oficiales, suboficiales, estudiantes y docentes en la realización de programas o actividades de extensión.
2. Generar acciones de articulación desde la perspectiva de la responsabilidad social de la educación en Colombia, al SEFAC, a la Fuerza y a la sociedad, brindando elementos que permitan crecer en conocimientos, valores y cultura.
3. Incentivar y fortalecer los vínculos de colaboración con los agentes y sectores sociales.
4. Evaluar los procesos en el desarrollo de proyectos y programas de extensión con relación al impacto y resultados obtenidos con el fin de retroalimentar a la docencia e investigación, de acuerdo con la experiencia operacional.



Frentes de Desarrollo

- **Educación continua:** La EPFAC consciente de generar estrategias que garanticen el aprendizaje a lo largo de la vida, desarrolla cursos y actividades con el propósito de capacitar, actualizar, complementar y profundizar áreas de conocimiento para generar y fortalecer el desarrollo de competencias que brinden a los estudiantes la capacidad de responder a los retos de la comunidad. Por ello, el Grupo Académico en articulación con las necesidades, proyecciones institucionales y de programas académicos, desarrolla planes, programas y proyectos de extensión relacionados con sus áreas del saber, y que por su trayectoria puedan ofrecer propuestas y soluciones a las necesidades de los sectores que aplican al campo de acción respectivo. Estos se podrán ofrecer en forma cooperada entre los demás programas académicos de la Escuela, o con instituciones del Sector Aeronáutico y Militar que, con su experiencia, complementen el desarrollo de soluciones.
- **Responsabilidad social:** La EPFAC entiende que su relación con el medio es multidimensional, por ello, reconoce los problemas y las necesidades básicas insatisfechas de los sectores o comunidades de poblaciones en riesgo, vulnerables o vulneradas. Por lo anterior, es importante la estrecha relación de las funciones docente e investigación aplicando el conocimiento en el impacto positivo del medio social. Para este propósito se establece la generación de planes y programas de proyección social, en los cuales convergen la participación de los programas de educación formal desde sus áreas de conocimiento, la vinculación de egresados y la comunidad académica en general, propendiendo por el logro del impacto social. La Escuela buscará consolidar la pertinencia de sus programas en los distintos sectores sociales, de tal manera que el conocimiento desarrollado sea coherente, congruente y pueda contribuir a los avances científico, técnico, aeronáutico y de seguridad regionales y nacionales.

2.1.4. Internacionalización académica

El Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana SEFAC, concibe la internacionalización como un proceso que hace parte de la formación de la comunidad académica y promueve la cooperación e integración de las instituciones de educación aérea, aeronáutica y aeroespacial de otros países del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional, a través de la movilidad académica de docentes militares y civiles, estudiantes cadetes y alumnos se las diferentes escuelas que conforman el SEFAC.



En la EPFAC se concibe la Internacionalización académica como función sustantiva, la cual permite la interacción de los miembros de la comunidad EPFAC y sus pares en entornos globales producto de cooperaciones académicas; y un currículo pertinente y actualizado acorde a las tendencias de orden nacional e internacional. Para el desarrollo de la internacionalización académica la EPFAC establece las siguientes directrices:

1. Generar una cultura internacional que permita una mejor relación académica con el mundo y la internacionalización de los currículos.
2. Generar mecanismos para promover la movilidad académica de la comunidad EPFAC a nivel nacional e internacional, en aquellas instituciones que cuenten con las condiciones para fortalecer las capacidades del personal de la EPFAC.
3. Conformar redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad, entre otros.

2.2. Funciones complementarias

2.2.1. Bienestar Institucional

La política de la FAC (2020), establece que el bienestar de los miembros de la Fuerza Aérea Colombiana será responsabilidad de los comandantes en cada uno de sus niveles, y estará orientado a brindar las mejores condiciones para estimular la moral combativa. En este sentido, la PEFuP considera que la calidad e impacto de la oferta educativa está estrechamente relacionada con el bienestar y los estímulos que las personas reciben o esperan recibir como miembros de la Estructura Educativa.

Así, desde la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial - JEAES, se establecieron los lineamientos de Bienestar Educativo del SEFAC, los cuales buscan promover el desarrollo humano e institucional de todo el personal que conforma el sistema educativo, en él se indica:

“El bienestar educativo en el SEFAC se configura en una dimensión de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores del sistema educativo con el fin de fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento. El bienestar se debe entender como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas para el desarrollo integral de la comunidad educativa del SEFAC”.



Para la Fuerza Aérea Colombiana en general y para la Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC en particular, el Bienestar se concibe, como la plataforma fundamental sobre la cual se puede construir un mejor país, una mejor Institución y ciudadanía. En este sentido, el concepto de Bienestar Institucional se entiende ligado al desarrollo integral del individuo y vinculado a la actividad educativa de la Escuela, tendiente a desarrollar sus dimensiones cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva, y física.

La EPFAC, plantea como objetivo general del Bienestar el propiciar el desarrollo integral y elevar la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad EPFAC, mejorar las condiciones de trabajo, recreación, estudio e investigación de docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo, mediante la ejecución de actividades que permitan fortalecer las diferentes dimensiones del ser humano, respondiendo de manera efectiva a las necesidades de la comunidad EPFAC.

Son finalidades del Bienestar Institucional:

1. Diseñar programas que contribuyan a la motivación y mejoramiento de las condiciones de estudio, trabajo, bienestar integral y salud de la comunidad EPFAC, aportando a su desarrollo integral, permanencia y productividad.
2. Fortalecer el bienestar individual y colectivo de la comunidad EPFAC, a través del desarrollo del Plan de Bienestar Institucional, que contemple las dimensiones sobre las que se pretende trabajar, en las áreas de Cultura, Recreación, Deporte, Salud y Desarrollo Humano.
3. Generar espacios de reconocimiento, de estímulo e integración y de apoyo al desarrollo humano en todas las dimensiones.
4. Velar por la integridad personal de la Comunidad EPFAC, mediante el Plan de Emergencias contenido en el Programa de Seguridad y Salud en el trabajo.
5. Motivar y dirigir la comunidad EPFAC respecto al uso de su potencial de iniciativa y creatividad, fomentando el sentido de responsabilidad.
6. Generar espacios que faciliten la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, que redunden en la calidad de vida de los miembros de la Comunidad EPFAC, mediante programas de promoción y prevención en salud física y mental.
7. Garantizar diferentes estrategias enmarcadas en la equidad y acceso a la educación, que permitan la identificación las características específicas de la comunidad EPFAC e implementación de acciones que favorezcan el proceso formativo y desarrollo Institucional.
8. Promover el establecimiento de relaciones interpersonales adecuadas y armónicas en el desarrollo de las actividades de la EPFAC, estimulando la creación de grupos académicos, artísticos, culturales, deportivos, y recreativos, para el desarrollo y la expresión de aptitudes y fortalecer



procesos de integración y de sana convivencia entre los miembros de la comunidad EPFAC.

Se resalta que lo establecido como directriz para el desarrollo y fomento del Bienestar en la EPFAC, se rige por los principios, valores y virtudes de la Escuela, así como los criterios de universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad; criterios que buscan satisfacer las necesidades de todos los miembros de la EPFAC, además de lo descrito en los Lineamientos de Bienestar Educativo del SEFAC. Los mismos se articulan con los diferentes procesos y prácticas institucionales a través de la interacción de las diferentes dependencias que propenden por el desarrollo y ejecución de cada uno de los programas establecidos en esta directriz.

2.2.2. Egresados

La Fuerza Aérea Colombiana concibe en el Proyecto Educativo Institucional SEFAC (2017), el programa de egresados como uno de los mecanismos de evaluación, en los siguientes términos:

“de la oferta educativa adelantada por la Fuerza Aérea, por parte de las Escuelas de formación, la EPFAC, los GRUEAS y otros entes educativos, la cual será permanente; esto con el fin de propender por el mejoramiento continuo, teniendo en cuenta no solamente la calidad y pertinencia de los programas, sino también el desempeño profesional del egresado, el posicionamiento de los mismos en el Sector Aeronáutico y el liderazgo aeroespacial”³

Así, una educación de calidad que impacta en el cumplimiento de la misión y en el desarrollo del Sector Aeronáutico y Espacial Nacional, se evidencia a través de la formación de sus egresados a lo largo de la vida y el posicionamiento de éstos en el medio. Los beneficiarios directos del impacto-acción de los graduados son todos los miembros de la comunidad educativa, así como la sociedad misma a través del sector externo, toda vez que los graduados han sido preparados como profesionales capaces de hacer frente a problemas nacionales, regionales o locales y son el resultado del impacto, la calidad y la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, orientada a la formación de profesionales responsables, disciplinados y comprometidos con su función social.

Por lo anterior, y en el marco de la concepción de egresado establecido por el Ministerio de Educación Nacional, en la EPFAC se entenderá como EGRESADOS a todos aquellos estudiantes que hayan culminado los créditos académicos correspondientes al programa y cumplido con todos los requisitos de graduación,

³ Proyecto Educativo Institucional SEFAC. 2017. Página 10.



habiendo recibido o no su título académico, así, se incorporan los términos de egresado no graduado y graduado.

En concordancia con lo anterior, la Escuela de Postgrados de la FAC - EPFAC, define su directriz de egresados la cual se enfoca en generar y fortalecer el vínculo de éstos, como miembros activos de la comunidad EPFAC, facilitando la comunicación y relacionamiento entre los egresados y sus programas, con el fin de que aporten a la Escuela su experiencia para robustecer los procesos de autoevaluación, mejora continua y pertinencia e impacto de los programas.

Por lo anterior se plantean como objetivo general en la EPFAC el fortalecer la sinergia entre la Escuela y sus egresados, construyendo herramientas que permitan el seguimiento efectivo a egresados y la generación de espacios de mutuo beneficio.

Son finalidades del Programa de Egresados en la EPFAC:

1. Establecer mecanismos de comunicación directos con los egresados y empleadores que permitan el seguimiento y participación de éstos en los procesos de mejoramiento.
2. Dinamizar estrategias para vincular a esta población en las actividades académicas de la EPFAC.
3. Reconocer los logros de los egresados EPFAC en los diferentes ámbitos en los que se destaquen.
4. Estructurar el impacto social de los programas a través del aporte de los egresados en su desempeño laboral.
5. Consolidar un portafolio de servicios y actividades de bienestar y extensión que propendan por la formación integral y el aprendizaje a lo largo de la vida de los egresados.

Estas finalidades se enmarcan en los principios, valores y virtudes de la Escuela, así como en los criterios de calidad, corresponsabilidad, eficiencia, interacción permanente y responsabilidad social.



3. Orientaciones curriculares y pedagógicas

3.1. Lineamientos pedagógicos

Los postulados, principios y valores del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana, se plasman en un modelo pedagógico, que en la medida del avance del conocimiento y la experiencia de los posgrados en el Sector Aeronáutico, se ha ido transformando, en un modelo no acabado, dinámico y en constante mejora, que se operacionaliza en un esquema de enseñanza aprendizaje que responde y se adapta a éstos y que apunta a la creación de una cultura que privilegie una formación con énfasis en el desarrollo humano para reforzar los principios valores y virtudes, en el marco de la Constitución y la ley.

La responsabilidad de "volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del Estado", como Misión de la Fuerza Aérea, es igualmente el marco que orienta el quehacer de la Escuela de Postgrados de la FAC "Capitán José Edmundo Sandoval" (EPFAC), como una Institución de Educación Superior de la Fuerza Aérea Colombiana.

Así, la oferta académica de la EPFAC se enmarca en el Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico de la SEFAC (2017), Modelo que se constituye como marco para establecer su propio Modelo denominado Modelo Pedagógico Holístico EPFAC, que responde tanto al nivel de formación como al propósito misional de la Escuela. Así, el Modelo Pedagógico SEFAC plantea una propuesta coherente con la formación militar y académica desde un enfoque holístico y por competencias de acuerdo con las políticas educativas del Sistema y con las nuevas tendencias de la educación a nivel nacional e internacional. Como principios de este, se establecen la coherencia, integridad y pertinencia, siendo los principios orientadores en términos pedagógicos en el Modelo Pedagógico Holístico EPFAC, a saber:

- **Coherencia:** como una manera de asegurar la interacción y correspondencia de los procesos del sistema educativo con los procedimientos institucionales y viceversa.
- **Integridad:** como el modo de asegurar la preocupación constante de las Escuelas y Unidades Educativas del sistema, en el cumplimiento no solo de sus tareas fundamentales, sino también la preocupación por el respeto de los valores universalmente aceptados como factores inspiradores de quienes prestan un servicio educativo.
- **Pertinencia:** como el modo de asegurar que las Escuelas y Unidades Educativas respondan de manera proactiva (capacidad para transformar el



contexto en que se opera) a las necesidades del medio militar y aeronáutico, en el marco de los valores que la inspiran y la definen.

El modelo analiza las diferentes teorías y conceptualizaciones, estableciendo que:

- **Es holístico:**

- ✓ Por su capacidad de acoger elementos de diferentes teorías clásicas y contemporáneas de la pedagogía.
- ✓ Por la necesidad de interdependencia de muchos elementos que no se dan separadamente.
- ✓ Tiene en cuenta el desarrollo del hombre como centro de la formación, privilegiando su interacción con el universo en general y acatando la necesidad de respetar y potenciar su desarrollo individual para proyectarse a la aldea global.
- ✓ Acoge nuevos paradigmas educativos.
- ✓ Integra el enfoque constructivista y conductista.

- **Es castrense** porque tiene en cuenta la naturaleza de la Fuerza, su esencia militar.

- **Es aeronáutico** dado el quehacer de la Fuerza respecto a su doctrina aérea.

Por lo anterior, la EPFAC responde al Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico, acogiendo la filosofía de integración de las partes del sistema, teniendo como objetivo primordial el hombre, promoviendo potenciar las competencias del Ser, el Saber, El Hacer y El Convivir, preparando al hombre para una ciudadanía global, haciendo del aprendizaje un proceso vivencial, respetando su capacidad de aprender, respetando su libertad desde la disciplina, respetando y preservando el ambiente y generando conciencia planetaria. Todo ello enmarcado en los preceptos de la formación castrense aeronáutica como eje articulador".⁴

En este marco Institucional, los programas de la EPFAC implementan en su Modelo Pedagógico Holístico los tres componentes que se resumen así:

- **Holístico:**

- ✓ A través de la implementación de diferentes estrategias pedagógicas que refuerzan las metodologías clásicas en articulación con el enfoque constructivista y conductista.
- ✓ Formación integral que establece al estudiante como centro de la formación, privilegiando su interacción con el universo en general y

⁴ Modelo Pedagógico del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea



acatando la necesidad de respetar y potenciar su desarrollo individual para proyectarse a la aldea global.

- ✓ Un mecanismo de evaluación que integra la evaluación de proceso y de resultado, denominadas evaluación formativa y sumativa.

- **Castrense:** los propósitos de formación y perfiles asocian la esencia militar.
- **Aeronáutico:** doctrina evidenciada en la denominación de sus programas y los contenidos de los diferentes módulos de los planes de estudios.

3.2. Fundamentación pedagógica

El Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico del SEFAC reconoce objetivos transversales en su oferta educativa pero también identifica particularidades de acuerdo con el nivel de formación y propósito de la oferta educativa de cada Escuela. En cuanto a estrategias pedagógicas se refiere, el modelo señala claramente que su fundamento teórico y conceptual se encuentra en las nociones del conductismo y constructivismo "Dependiendo del nivel educativo en el cual aplique". En este sentido el Modelo Pedagógico del SEFAC resalta las siguientes nociones o lineamientos pedagógicos y didácticos acogidos por el Sistema Educativo de la FAC y que aplican en la EPFAC:

Tabla 4. Lineamientos pedagógicos y didácticos acogidos por el Sistema Educativo de la FAC

CONDUCTISMO (Capacitación y Entrenamiento)	CONSTRUCTIVISMO (Formación)
<p>ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un sistema rígido poco dinámico, se da gran importancia a la transmisión y memorización de la cultura y los conocimientos; este modelo fomenta el acatamiento, el autoritarismo. • El profesor es un especialista que domina la materia a la perfección; la enseñanza es la transmisión del saber del maestro que se traduce en conocimientos para el alumno. • El profesor es un experto que comprende lógicamente la estructura de la asignatura y la transmite de modo que los alumnos la lleguen a comprender como él mismo. 	<p>ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca una formación integral del estudiante. • Parte de los intereses y necesidades del estudiante. • Funda su doctrina en la acción (experiencia) actividad que surge del medio espontáneo o solo es sugerida por el maestro (autonomía del estudiante). • Vinculación de la enseñanza con la vida, con la práctica. • Respeto a la personalidad del educando y en su conocimiento. • La variedad en la utilización de estilos de enseñanza. • Se hace énfasis en los aspectos motivaciones de la enseñanza. • Se respeta y cultiva la vocación de los estudiantes. • La enseñanza se basa en los intereses del estudiante.
<p>APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de destrezas técnicas por intermedio del adiestramiento • El conocimiento que adquiere el alumno se deriva del saber y de la experiencia práctica del maestro, quien pone sus facultades y conocimientos al servicio del alumno. 	<p>APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas, que estimulen su pensamiento, que posea información y que haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. • Surge una renovación metodológica, que consiste en:



CONDUCTISMO (Capacitación y Entrenamiento)	CONSTRUCTIVISMO (Formación)
<ul style="list-style-type: none"> • En esta perspectiva el aprendizaje es la comunicación entre emisor (maestro) y receptor (alumno) tomando en cuenta la comprensión y la relación con sentido de los contenidos. • Hace énfasis en la "formación del carácter" de los estudiantes y moldear por medio de la voluntad, la virtud y el rigor de la disciplina. 	<p>Que el alumno adopte una posición activa frente al aprendizaje (activismo), pedagogía del descubrimiento o redescubrimiento. -La educación debe basarse en los intereses del alumno -El sistema educativo debe ser flexible: escuela a la medida. -Se enfatiza la enseñanza socializada como complemento a la individualizada. - Necesidad de globalizar los contenidos, por ejemplo, en los temas que plantean algunas teorías bastante profundas o conocimientos netamente técnicos. Aprender mediante experiencias.</p>
<p>DIDÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aprender de textos y maestros. • El método básico del aprendizaje es el academicista, verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina a unos estudiantes receptores. • El conocimiento se adquiere a través de la memoria y la repetición, en general el docente dicta y expone y el estudiante escucha y copia, por lo que hay poca participación. • Debe utilizarse para la enseñanza de ciertos temas que requieren de una cátedra magistral que esté a cargo únicamente del docente. 	<p>DIDÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La utilización de métodos activos y técnicos grupales. • El educador ejerce una figura de guía, que potencia o propone desafíos, cambios y/o novedades • Rechaza la escuela memorista y se hace hincapié en la formación del espíritu crítico por la aplicación del método científico: observación, hipótesis, comprobación.

Fuente: Modelo Pedagógico; 2017, p. 23

3.3. Lineamientos curriculares

La Política Educativa de la Fuerza Pública en articulación con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (2007), define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluidos los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. En concordancia con esta definición, el SEFAC orienta el funcionamiento del currículo, establecimiento que todos los procesos de formación, capacitación, extensión e investigación que se realicen deben estar orientados al logro del perfil esperado bajo un conjunto de competencias.

Así, la EPFAC asume la concepción de currículo establecida por la PEFuP y en adición, en articulación con el PEI SEFAC, establece que los currículos deben ser integradores, flexibles, contextualizados y pertinentes a las áreas de formación y necesidades de aplicación del conocimiento. Lo anterior, implica una revisión permanente y actualización a la luz de las orientaciones en materia de diseño curricular, lo cual garantice la relevancia académica y social, en articulación con el Modelo EPFAC. Por ello se entiende como currículo flexible e integral:



- El currículo flexible significa brindar posibilidades al estudiante para seleccionar su ruta de profundización acorde con sus necesidades de formación y capacitación e intereses particulares.
- El currículo integral es entendido como un proyecto para crear no sólo competencias específicas del área de formación, sino también competencias para desempeñarse dignamente como ser humano en el ejercicio de la profesión y al servicio de la sociedad.
- El currículo contextualizado tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes, los docentes, los requerimientos de cada una de las áreas funcionales de la Fuerza Aérea Colombiana y EPFAC, y las demandas del Sector Aeronáutico Nacional e Internacional, en articulación con la normatividad interna y externa, que inciden en la estructuración y desarrollo del currículo.
- El currículo pertinente da respuesta oportuna a las necesidades de las áreas funcionales de la FAC y del Sector Aeronáutico tanto a nivel nacional como internacional bajo estándares específicos de calidad. Por ello, la realización de estudios permanentes en los campos estratégicos de formación y capacitación se deben priorizar y focalizar.

3.3.1. Diseño curricular

La Política Educativa de la Fuerza Pública, establece que el diseño de la educación militar y policial, entendido como todas aquellas metodologías, pedagogías y contenidos que hacen posible a la oferta educativa, debe ser lo suficientemente dinámico como para desarrollar y fortalecer oportunamente las competencias del personal uniformado en respuesta a los cambios del entorno. En este sentido, el diseño curricular en la EPFAC se entiende como un proceso investigativo dinámico, que permite la revisión y actualización oportuna de una oferta académica flexible, integral, pertinente, contextualizada y acorde a las necesidades de la Fuerza. Así, este proceso investigativo parte del análisis de contexto, el cual integra: a) necesidades del entorno, b) tendencias del ejercicio profesional, c) oportunidades de desempeño de los egresados, d) análisis de factibilidad con comunidad EPFAC, e) evaluación del funcionamiento de los programas, f) análisis de competencias; y, g) capacidades institucionales.

Producto de este análisis, se inicia la estructuración y actualización curricular, la cual parte de la orientación de un propósito de formación y los resultados esperados de aprendizaje definidos por los programas. Así, en esta segunda etapa, se aborda⁵: a) componente formativo, b) componente pedagógico, c) componente de

⁵ Componentes en articulación con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019.



interacción, d) la conceptualización teórica y epistemológica del programa; y, e) los mecanismos de evaluación en articulación con el sistema de evaluación EPFAC.

Una vez surtida esta segunda etapa, se detalla la ruta para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, a través de los sílabos, los cuales integrarán las competencias en articulación con el propósito de formación del programa, los resultados esperados de aprendizaje, las competencias a desarrollar, las estrategias pedagógicas y herramientas didácticas, mecanismos de evaluación y recursos requeridos. Estos sílabos, contarán con una estructura específica y se detallarán en el Modelo Pedagógico Holístico EPFAC.

3.3.2. Estructura curricular

Siguiendo los Lineamientos Curriculares del SEFAC, la estructura curricular de los programas del SEFAC, está constituida por los elementos básicos de conocimiento seleccionados según el campo de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento requerido, su organización y la relación entre los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos de recursos para el ejercicio de la práctica pedagógica al momento de desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico como marco orientador para el desarrollo de la práctica académica en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los programas de la Fuerza Aérea Colombiana, establece en su apartado de “Opción Curricular”; las orientaciones específicas en torno a la estructuración y diseño curricular por competencias y flexibilidad⁶. En este sentido, la EPFAC, articula las directrices generales en su propio Modelo Pedagógico Holístico en articulación con su nivel de formación, el cual plantea la estructuración de los planes de estudio en tres niveles: áreas de formación, núcleos y módulos.

- Las **Áreas de formación** se estructuran en saberes específicos con “claros propósitos formativos y que se expresa en la adquisición y desarrollo de competencias del ser, saber, hacer y convivir”⁷. Acorde con el nivel de formación de la oferta educativa de la EPFAC, se establecen las siguientes áreas:
 - ✓ **Profesional general:** esta área brinda los elementos esenciales en relación con la fundamentación para el desempeño de los futuros egresados de los programas académicos.
 - ✓ **Profesional específica:** esta área integra los saberes que orientan la solución de los problemas concretos de los programas académicos en articulación con las necesidades del Sector Aeronáutico.

⁶ ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC. Modelo pedagógico 2017. (en línea) Consultado 20 de marzo de 2019. Disponible en <https://goo.gl/hgAZcr>. p. 6.

⁷ Ibid.



- ✓ **Formación investigativa:** esta área integra los elementos esenciales para la generación de conocimientos que permitan ampliar de manera significativa la frontera científica y tecnológica y la identificación y solución de los problemas de la Fuerza Aérea.
- Los **núcleos** “corresponden al agrupamiento de conocimientos en uno o varios temas seleccionados por su relevancia para conocer el objeto de estudio planteado”⁸. En los mismos se agrupan los núcleos de formación básica o fundamental, módulos optativos y electivos.
- Los **módulos** “se conciben como segmentos de contenidos formativos que pueden tener un desarrollo secuencial en la estructura curricular de cualquiera de los programas de formación y capacitación”⁹.

Es de resaltar que, los cursos de ascenso que forman parte de la esencia Institucional se orientan por los lineamientos a nivel microcurricular, lo que permite alcanzar tanto el propósito de formación como el desarrollo de competencias, brindando la posibilidad de integración con los programas formales de la Escuela.

3.3.3. Flexibilidad

La EPFAC, en articulación con el SEFAC, asume la flexibilidad como el mecanismo que favorece la creación y desarrollo de un entorno personal de aprendizaje. En este sentido, la flexibilidad en la Escuela hace referencia a las políticas académicas, a la estructura curricular y a las prácticas pedagógicas, a través de estrategias de flexibilidad al ingreso y durante el desarrollo del plan de estudios.

La **flexibilidad de ingreso** promueve e impulsa el acceso a los programas académicos de la EPFAC a los diversos aspirantes que pretendan cursar los programas de formación formal, a través de estrategias como homologación, validación y recuperación de calidad de estudiante.

Respecto a las estrategias de **flexibilidad durante el desarrollo del plan de estudios**, se asocian las estrategias de flexibilidad curricular y flexibilidad pedagógica, donde:

Flexibilidad curricular

- Los contenidos se organizan de tal manera que los núcleos temáticos implican el agrupamiento de un conjunto de competencias, conocimientos y problemas de una o varias áreas que se seleccionan según el grado de relevancia.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.



- En materia de contenidos, la flexibilidad se evidencia en las posibilidades que tiene un estudiante de seleccionar un núcleo de profundización acorde con sus intereses, su bagaje cultural y sus perspectivas de desarrollo profesional, para que pueda conjugar en su formación el saber y el saber hacer mediante la combinación de contenidos en la conformación de sus planes de trabajo. Así, en respuesta a los principios de coherencia, integralidad, pertinencia, interdisciplinariedad y de flexibilidad curricular, los planes de estudios de los programas plantean un núcleo electivo, el cual se refiere a los módulos orientados a satisfacer los intereses, expectativas y motivaciones profesionales y/o de crecimiento personal de cada estudiante, expresados esencialmente por la selección de una alternativa de profundización entre dos o más ofertas que se suman al proceso educativo dentro del área de formación profesional específica, para dar apertura y flexibilidad a la estructura tanto de los docentes como de los estudiantes, dentro de una gama de posibilidades para profundizar contenidos y prácticas formativas pertinentes, relevantes y útiles para su educación, orientado hacia la integralidad.

Flexibilidad pedagógica

- En términos de flexibilidad pedagógica, el docente cuenta con diferentes opciones de estrategias pedagógicas y mecanismos de evaluación, los cuales puede implementar para el desarrollo de los módulos acorde a las temáticas establecidas, garantizando con ello la libertad de cátedra.

3.3.4. Interdisciplinariedad

La EPFAC, en articulación con el SEFAC, asume la interdisciplinariedad como el mecanismo que garantiza la participación e interacción de diversas disciplinas científicas y profesionales especializados en diferentes áreas del conocimiento, favoreciendo el proceso de formación integral. Las estrategias curriculares surgen como espacios académicos interdisciplinarios que permiten los afianzamientos de conocimientos y la formación profesional e integral del estudiante. A la luz de lo anterior, se identifican las siguientes estrategias de interdisciplinariedad:

- Acorde a los perfiles de ingresos establecidos en los programas, el estudiante podrá interactuar tanto con estudiantes, como docentes de diferentes campos de formación.
- Los módulos de profundización permiten la interacción de diferentes disciplinas académicas y especialidades profesionales al interior de la Fuerza en un sólo ejercicio teórico-práctico liderado esencialmente por el estudiante.



- El área de formación Investigativa representa un recurso de interdisciplinariedad importante, al permitirle al estudiante interactuar con pares de otros programas académicos de nivel de maestría para desarrollar competencias académicas e investigativas que le permitan identificar problemas y soluciones a nivel de la Fuerza empleando el método científico.
- La participación en actividades de extensión garantiza la actuación del estudiante en escenarios interdisciplinarios, favoreciendo su proceso de formación.

3.4. Evaluación del aprendizaje

La evaluación del aprendizaje debe ser un proceso: a) **integral** el cual que incorpore los diferentes elementos y agentes que interactúan en el proceso; b) **sistemático** que permita la articulación y organización de la evaluación bajo un sistema específico; c) **dinámico y permanente**, que permita la identificación oportuna de las actividades y prácticas formativas de mejoramiento en pro del desarrollo de las competencias definidas; d) **formativo** porque permite entender las relaciones docente-estudiante derivadas del acto pedagógico y de la construcción de conocimiento con significado, con miras hacia el mejoramiento y cualificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje significativo; y e) **participativo** garantizando la interacción docente-estudiante bajo los diferentes tipos de evaluación: heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación. Por lo anterior, los criterios que orientan el diseño e implementación del Sistema de Evaluación de Aprendizajes en la EPFAC son:

- **Es continua:** entendida esta como la evaluación que se realiza antes, durante y al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Es integrada:** porque tiene en cuenta la dimensión humana (valores, actitudes, habilidades de relacionamiento y adaptación social), la dimensión de conocimientos (técnicos y profesionales) de los estudiantes y la interacción de estudiantes y profesores en la práctica formativa.
- **Es formativa:** puesto que genera en los estudiantes y docentes reflexiones sobre el conocimiento y las propuestas pedagógicas utilizadas, acorde con los tipos de evaluación.
- **Es contextualizada:** dado que está referida en tiempo y espacio a las áreas, problemas y contenidos desarrollados en el periodo académico establecido por el programa.



3.4.1. Formación basada en competencias

El enfoque educativo por competencias se basa en lograr que el estudiante adquiera habilidades y destrezas que le permitan solucionar problemas del contexto de la Fuerza Aérea, que aprenda a conocer, a investigar, a hacer, a ser y a saber convivir. Estos son los pilares de la educación actual del SEFAC, cuyo objetivo es formar educandos que sean competentes; y para eso, es necesario que no solo memorice conceptos y teorías, sino que domine las habilidades que desarrolla en las asignaturas de los diferentes programas académicos y que además aprenda los valores y actitudes que le van a permitir desarrollarse como ser militar al servicio de la Nación en cumplimiento de la misión institucional y los fines del Estado.

El Modelo Pedagógico Holístico Castrense Aeronáutico del SEFAC, establece la formación por competencias, buscando una formación enmarcada desde lo militar (ser), lo profesional (saber), lo ocupacional (el saber hacer) y en lo social (el saber convivir), estructurando las mismas en competencias básicas, genéricas y específicas. Por lo anterior, la estructura curricular de los programas académicos que hacen parte del SEFAC son el centro y la base de los procesos de formación, capacitación, instrucción y entrenamiento; de ellos depende la organización de los conocimientos, el enfoque teórico-conceptual, las prácticas pedagógicas y didácticas que se requieren.

El Proyecto Educativo Institucional del SEFAC establece tres grandes grupos de competencias, las cuales integran los principios del ser, saber, el hacer y el convivir, no obstante, el mismo Sistema Educativo establece que solamente se desarrollarán competencias genéricas y específicas, ya que las competencias básicas son desarrolladas en la educación básica y media. Es así como, en el marco de lo establecido en el Modelo Pedagógico, la Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC define cada uno de los grupos de competencias así:

- **Competencias genéricas:** son aquellas enfocadas a la solución de problemas reales con creatividad e innovación, las mismas promueven la formación investigativa bajo capacidad de análisis, interpretación, argumentación, síntesis y aplicación de conocimientos. Igualmente, se concibe el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua materna, manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el desarrollo de competencias para la solución de problemáticas sociales y del contexto militar aeronáutico de manera efectiva y eficazmente responsable. En este grupo se asocian las competencias actitudinales, comunicativas, cognitivas e investigativas.
- **Competencias específicas:** corresponden a aquellas propias del campo de conocimiento del programa académico, integrando el ser, el saber hacer, el



hacer y el convivir, lo que permite el desempeño eficiente del egresado bajo el análisis con idoneidad de las situaciones a las que se enfrenta e identificando las mejores alternativas de solución a las mismas, basado en la evidencia.

3.5. Comunidad académica

3.5.1. Perfil del estudiante

Para la EPFAC, las acciones institucionales y procesos académicos se centran en el estudiante. La EPFAC concibe al estudiante como un sujeto activo en el proceso de formación, es una persona que actúa bajo los principios de integridad y seguridad; asume su responsabilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje con honor, valor y compromiso; demuestra alto sentido de pertenencia con la Institución, orientando sus experiencias de aprendizaje, sus competencias investigativas, su sensibilidad y responsabilidad social, sus talentos y capacidades, al desarrollo del Sector Aeronáutico y al servicio de la sociedad.

3.5.2. Perfil del docente

Para la Escuela de Postgrados de la FAC – EPFAC el docente militar o civil, es el facilitador en los procesos de enseñanza - aprendizaje en los programas de postgrado, su actuar se orienta por los principios y valores de la Escuela, es una persona ética, responsable, solidaria y con disposición para el trabajo en equipo demostrando su capacidad y respeto por la diferencia, en pro de una convivencia armónica al interior de la comunidad EPFAC.

El docente EPFAC es idóneo en su área de formación, cuenta con trayectoria investigativa, demuestra el manejo de un segundo idioma y de las tecnologías de la información y la comunicación, las cuales integra al proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuenta con la experiencia profesional y académica para ejercer su labor de docencia.

3.5.3. Perfil del Egresado

El egresado de la comunidad EPFAC, es una persona que actúa bajo los principios de integridad y seguridad, asume con honor, valor y compromiso su comportamiento en el marco de la rectitud, confianza, fuerza, disciplina, orgullo y lealtad; valores que aportan al beneficio del bien común. Es una persona con liderazgo y visión estratégica en el ámbito del Poder Aéreo Nacional, capaz de actuar con contundencia en ambientes complejos y riesgosos, bajo el principio rector de servir a la sociedad y proteger la nación.



4. Aseguramiento de la calidad

La EPFAC, en articulación con la PEFuP, el SEFAC, el MEN y otros referentes conceptuales, define el alcance de los siguientes términos que enmarcan la calidad de su oferta académica:

- **Calidad:** se define como la coherencia entre el decir y el hacer acorde a la naturaleza y misión institucional, la cual es valorada bajo parámetros específicos en articulación con el contexto de la EPFAC.
- **Autoevaluación:** se considera una herramienta de gestión y planeación interna, la cual además de permitir la identificación y ejecución permanente de acciones en pro del mejoramiento continuo, se articula a la planeación institucional contribuyendo a la evaluación formativa y de resultados, fundamentada en procesos participativos.
- **Autorregulación:** se considera como la capacidad de la Escuela de generar sus propios cambios, a través de diferentes mecanismos de supervisión y control acorde a su Planeación Institucional, bajo la formulación de planes de mejoramiento a corto y mediano plazo, que son parte integral del plan de desarrollo, teniendo como objetivo principal el mejoramiento continuo.
- **Aseguramiento de la calidad:** se asume como la garantía del cumplimiento de la promesa de valor de la Escuela respecto a la pertinencia en la formación y capacitación que aportan al liderazgo del Sector Aeronáutico y al bienestar social, en el marco de los resultados esperados de aprendizaje y del cumplimiento de regulaciones y estándares internos y externos.
- **Aseguramiento interno de la calidad:** son todas aquellas acciones que se desarrollan en la Escuela en pro de un mejoramiento continuo, el cumplimiento de los procesos y la gestión institucional, garantizando la participación e interacción de las diferentes dependencias.
- **Cultura de la autoevaluación:** en el marco de los principios y valores de la EPFAC, la cultura de la autoevaluación se concibe como el conjunto de mecanismos implementados al interior de la Escuela los cuales garantizan la participación efectiva de la comunidad EPFAC en los diferentes momentos evaluativos; lo anterior evidencia la transparencia, el compromiso, el sentido de pertenencia con la Escuela y corresponsabilidad de toda su comunidad académica para el mejoramiento continuo.

Las políticas de la Fuerza Aérea Colombiana conciben la evaluación como un proceso permanente con el fin de propender por el mejoramiento continuo. Bajo esta



política, la EPFAC, en articulación con el SEFAC establece las siguientes orientaciones en materia de aseguramiento de la calidad:

1. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad EPFAC integrará lo correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad de la FAC, el aseguramiento interno de la calidad en la EPFAC y el Modelo de Autoevaluación; lo anterior, fortalecerá el desarrollo eficiente y oportuno de la planeación estratégica EPFAC.
2. La implementación efectiva y oportuna del sistema de evaluación de aprendizajes en la EPFAC, permitirá conocer el cumplimiento de la promesa de valor de sus programas de formación y tomar decisiones efectivas en pro del mejoramiento continuo.
3. Los resultados de los diferentes procesos de evaluación: aprendizajes, autoevaluación de programas e institución, docente, pertinencia y otros, serán fuentes relevantes que se integrarán en un único sistema de información contando con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que permitirá la toma de decisiones de manera oportuna, efectiva e integral.
4. El seguimiento y control a la implementación de los planes de acción y planes de mejoramiento institucional y de programas, estarán orientados al análisis del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Escuela.
5. Los criterios para establecer en el modelo de autoevaluación integrarán criterios de orden institucional y de programas académicos, diferenciando el alcance de cada uno de ellos, lo que permite aunar y articular esfuerzos y centrar las acciones en pro del mejoramiento a nivel Institucional y de programas.
6. La EPFAC fortalecerá la cultura de la autoevaluación, la cual será fundamento del aseguramiento de la calidad institucional.
7. La autoevaluación será un proceso participativo que comprometa a toda la comunidad EPFAC, buscando fortalecer el compromiso y la generación de corresponsabilidad conjunta.
8. La autoevaluación estará caracterizada por el autoanálisis y la reflexión sobre el logro de los resultados de aprendizaje y las metas Institucionales.
9. Los procesos de autoevaluación bajo el enfoque integral, se consideran una herramienta de gestión y planeación interna, los cuales serán la base para la toma de decisiones de mejoramiento institucional y de programas.



10. Los procesos de evaluación curricular en articulación con el diseño curricular deben atender a un análisis permanente y reflexivo de la comunidad académica. La periodicidad de su aplicación corresponderá como mínimo a la finalización de una cohorte académica.
11. La evaluación docente será un proceso permanente y responderá a los siguientes aspectos: propósitos, criterios auto-evaluación, co-evaluación y hetero-evaluación. Sus resultados serán soporte de contratación, planes de desarrollo profesoral y planes de mejoramiento y su periodicidad atenderá a la finalización del semestre académico.

Con lo anterior, el aseguramiento de la calidad en el desarrollo de las funciones sustantivas, procesos administrativos y recursos de apoyo de la EPFAC, está soportado en ejercicios participativos y permanentes de autoevaluación y autorregulación bajo criterios de alta calidad, lo que garantiza el logro de los resultados esperados de aprendizaje, el cumplimiento de la promesa de valor de la Escuela, el fomento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, y el reconocimiento interno y externo de la EPFAC como una Institución de calidad.

4.1. Sistema de Gestión de Calidad en la EPFAC

La EPFAC se apropia del Sistema de Gestión de la Calidad de la FAC, la cual tiene como Política Integral:

La Fuerza Aérea Colombiana ejerce y mantiene el dominio del espacio aéreo y conduce operaciones aéreas, apoyada en un Modelo de gestión que cumple con los requisitos legales vigentes y de las partes interesadas, en el contexto nacional e internacional. A través de un capital humano competente y éticamente comprometido con el mejoramiento continuo y el cumplimiento de la visión institucional. Para garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial nacional del orden constitucional y el logro de los fines del Estado.

4.1.1. Perspectivas y objetivos estratégicos FAC

En el marco de la Estrategia para el Desarrollo Aéreo, Espacial y Ciberespacial de la Fuerza Aérea Colombiana 2042, la FAC cuenta con 16 objetivos estratégicos asociados a 3 perspectivas:

Tabla 5. Perspectivas y objetivos estratégicos FAC 2042



Perspectiva	Objetivo
Perspectiva 1. PARTES INTERESADAS	Contribuir a la seguridad y asistencia humanitaria hemisférica: Cooperar con los socios estratégicos para neutralizar amenazas transnacionales que son de interés nacional y apoyar el bien común del hemisferio.
	Contribuir a la defensa y seguridad de la nación y sus intereses, así como al logro de los fines del Estado a través del empleo del poder aéreo, espacial y ciberespacial: Participación activa de la Fuerza Aérea con sus capacidades en la acción unificada de la Nación para garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional, la protección de los intereses nacionales y el logro de los fines del Estado.
	Mantener la integridad y la legitimidad institucional: Las decisiones y actuaciones de los miembros de la FAC serán transparentes; demostrarán coherencia, profesionalismo, honestidad y dedicación para el cumplimiento de la misión institucional, lo cual promoverá su legitimidad, concebida como la valoración ciudadana de las actuaciones de la Fuerza enmarcadas en sus competencias, en cumplimiento de su misionalidad basadas en la constitución nacional .
Perspectiva 2. PROCESOS INTERNOS	Ejercer el dominio en el aire, el espacio y el ciberespacio: Ejercer el dominio del aire significa que el espacio aéreo nacional se encuentre libre de amenazas hostiles y que el espacio aéreo de interés nacional esté libre de trazas sospechosas. Ejercer el dominio del espacio representa liderar las capacidades espaciales del Sector Defensa, por medio del acceso y explotación de activos espaciales con libertad y autonomía. A su vez, se debe operar en el ciberespacio con libertad de acción y sin interferencia.
	Contribuir a la consolidación del control institucional del territorio y la protección de los recursos naturales: Aportar para que en todo el territorio nacional se garantice la presencia de instituciones que ejerzan sus funciones con seguridad y generen prosperidad a la población; asimismo, gestionar el riesgo de desastres y proteger los recursos naturales en calidad de activo estratégico de la Nación.
	Sostener, preservar y proteger el poder aéreo, espacial y ciberespacial: Garantizar la supervivencia y funcionamiento de la Fuerza Aérea frente amenazas y mantener las capacidades a través de la seguridad operacional.
	Fortalecer la Gestión Jurídica: implementar estrategias y lineamientos para la legitimidad y el fortalecimiento jurídico institucional en los tres dominios (aire, espacio y ciberespacio), creando unidad de criterio jurídico y homogeneidad en los temas de competencia de la entidad, haciendo énfasis en su capacidad preventiva y anticipatoria.
	Fortalecer las capacidades del poder aéreo, espacial y ciberespacial: Proveer los factores de capacidad que requiere la Fuerza Aérea en su proyección en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y la contribución a los fines del Estado.
	Fortalecer el posicionamiento regional y la cooperación internacional: La FAC como un referente regional con capacidades interoperables que permitan una disuasión real visible, creíble, sostenible, permanente y comunicada.
	Fortalecer las relaciones estratégicas nacionales: Dinamizar e incrementar las relaciones estratégicas nacionales a través de la acción unificada y acercamiento a entidades gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado.
	Consolidar la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado: Ejercer presencia institucional y control en las actividades relacionadas con la aviación de Estado y espaciales, para garantizar la seguridad e interoperatividad de los medios aéreos y espaciales.
	Gestión y el desempeño institucional: Encaminar esfuerzos para mejorar la dirección, planeación, ejecución, seguimiento y control de la gestión institucional integrando el direccionamiento estratégico con los sistemas de desarrollo administrativo, con el fin de optimizar los procesos, asegurar el buen uso de los recursos y lograr el cumplimiento de la misión.



Perspectiva	Objetivo
Perspectiva 3. APRENDIZAJE, CRECIMIENTO E INNOVACIÓN	Consolidar el sistema de ciencia, tecnología e innovación institucional: promover la gestión de I+D+i para la obtención de tecnología y conocimiento que aporte a la eficiencia operacional y logística.
	Incorporar, fidelizar y promover el desarrollo y desempeño del talento humano: contar con talento humano suficiente, competente y motivado, que sea el soporte fundamental para el desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Fortalecer la doctrina y la gestión del conocimiento: promover todo aquello que hace a la Fuerza distintiva. Convertir el conocimiento de la Institución en un activo estratégico que pueda ser almacenado, distribuido y difundido al interior de la Institución. Acompañando el mapa estratégico, el modelo implementado por la FAC incorpora variables que permiten formular indicadores que facilitan el monitoreo y control del logro de los objetivos estratégicos, posibilitando la evaluación del desempeño y el conocimiento permanente de los avances de la gestión en los tiempos y recursos previstos, permitiendo igualmente conocer si se generan los efectos deseados hacia los grupos de valor.

4.1.2. Modelo de gestión

La Fuerza Aérea Colombiana entendiendo la dinámica de su entorno dispuso de un modelo organizacional de gestión único y propio alineado a estándares nacionales e internacionales, con el propósito de posicionar a la Fuerza como una Institución administrada con excelencia. El Modelo de Gestión de la FAC, cohesiona los tres niveles (Estratégico, Operacional y Táctico) y su estructura se fundamenta en tres ejes: 1) estratégico, 2) de los procesos y 3) de la transformación; un núcleo y nueve componentes que permiten mantener un enfoque hacia la eficacia, eficiencia y efectividad institucional, con el objetivo de lograr una gestión integral que permita el autocontrol, dentro de un contexto de mejora continua, tomando como metodología el ciclo PHVA. Los nueve componentes son:

1. Liderazgo y Unidad de Mando
2. Gestión del Conocimiento y Doctrina
3. Gestión de la Información y las Comunicaciones
4. Gestión Talento Humano
5. Gestión de la Estrategia
6. Gestión Procesos
7. Innovación
8. Gestión de Recursos
9. Gestión del Riesgo

La FAC vuela, entrena y combate, apoyada en un modelo de gestión integral por procesos, que cumple con los requisitos legales aplicables y de las partes interesadas, en el contexto nacional e internacional, a través de un capital humano competente y comprometido con el mejoramiento continuo y el desarrollo tecnológico de la Institución, para garantizar la defensa de la soberanía, la



independencia y la integridad territorial nacional del orden constitucional y el logro de los fines del Estado.

4.1.3. Mapa de procesos

La Fuerza contempla un (1) proceso gerencial, un (1) proceso misional, dos (2) procesos de soporte, conformados por un proceso de gestión humana dentro del cual se encuentra inmerso el Sistema Educativo de la FAC y un proceso de gestión de apoyo, y un (1) proceso de evaluación y mejora que es transversal a los procesos anteriormente mencionados.

Ilustración 7. Mapa de procesos FAC





Proceso de Gestión Humana

El proceso de Gestión Humana es el proceso aplicado al acrecentamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, los conocimientos y las habilidades de los miembros de la organización, en beneficio del individuo, de la propia organización y del país en general. El proceso de ayudar a los empleados a alcanzar un nivel de desempeño y una calidad de conducta personal y social que cubra sus necesidades.

El proceso de Gestión Humana incorpora y administra el personal de la Fuerza Aérea Colombiana, desarrollando su talento humano mediante la conducción de programas educativos acordes con las necesidades institucionales. Promueve la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el campo aeronáutico; motiva y mantiene el compromiso del personal ofreciéndole una mejor calidad de vida. Asimismo, presta servicios de salud integral con calidad y brinda apoyo a las operaciones militares propias de la FAC.

Referencias

- Fuerza Aérea Colombiana (2017). Modelo Pedagógico del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana – SEFAC.
- Fuerza Aérea Colombiana (2017). Proyecto Educativo Institucional del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana – SEFAC.
- Fuerza Aérea Colombiana (2020). Estrategia para el desarrollo aéreo, espacial y ciberespacial de la Fuerza Aérea Colombiana 2042.
- García, A. L. (2018). Atributos diferenciadores de los elementos de un sistema de autoevaluación y autorregulación para una Institución de Educación Superior. (tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://cutt.ly/oyA07Gr>
- Ministerio de Defensa (2021). Política de Educación para Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., el día dieciséis del mes de enero de 2023.

Coronel ERVIN GAITÁN SERRANO
Director Escuela de Postgrados de la FAC

Teniente Coronel. MARÍA PAULA MANCERA PERILLA
Jefe Departamento Planeación

Coronel Juan Carlos Rodríguez Acosta
Subdirector y Jefe de Estado Mayor